

**INFORME DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
2017 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO P010 “FORTALECIMIENTO  
DE LA COMPETITIVIDAD Y TRANSPARENCIA DEL MARCO REGULATORIO  
QUE APLICA A LOS PARTICULARES”**

**Noviembre, 2017**



Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.



Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

Instituto Mexicano para la Competitividad, A. C.

Blvd. Miguel de Cervantes Saavedra 169

Piso 14 Oficina 103 Granada México

Álvaro Obregón, Ciudad de México, 01210

CP 11520, CDMX

Tel. +52 55 5985 1017

[www.imco.org.mx](http://www.imco.org.mx)

Equipo de investigación:

Ricardo Corona Real (coordinador)

Jesús Antonio Alarcón Cisneros (coordinador)

Alejandra Hernández García

Arturo Piñeiro Monreal



Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

## RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento a lo establecido en el “Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2017 de los Programas Federal de la Administración Pública Federal y de los Fondos de Aportaciones Federales”, el Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO) realizó la Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa presupuestario (Pp) P010 “*Fortalecimiento de la Competitividad y Transparencia del Marco Regulatorio que Aplica a los Particulares*”, mismo que forma parte del Ramo 10 y cuya unidad ejecutora es la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER).

La evaluación se realizó de conformidad con los Términos de Referencia (TdR) proporcionados por la unidad ejecutora, los cuales fueron aprobados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y que consideran la elaboración de un análisis de gabinete en materia de diseño; planeación estratégica y orientación a resultados; cobertura y focalización; operación; percepción de la población o área de enfoque atendida y medición de resultados.

Se identificaron los siguientes hallazgos:

### **i. Diseño**

Atender el problema del Pp P010 (altos costos para los particulares por regulaciones por regulaciones trámites y servicios federales) es un asunto prioritario para el gobierno federal. En ese sentido, existe una clara vinculación entre el objetivo del Pp P010 (bajos costos para los particulares por regulaciones, trámites y servicios federales) con el objetivo 4.7 del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 y el objetivo sectorial 4 del Programa de Desarrollo Innovador (PRODEINN) 2013-2018. Asimismo, las acciones que se implementan a través del Pp P010 están justificadas con evidencia teórica y empírica a nivel nacional e internacional.

El Pp P010 cuenta con una base de datos que ofrece información sobre las metas de los diez indicadores de la MIR 2017 del Pp P010, los cuales están orientados a mejorar el desempeño del Pp P010, son congruentes y buscan la mejora continua de resultados.

Una particularidad del Pp P010 es que, las definiciones de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, incorporan a las unidades de mejora regulatoria en las entidades federativas y los municipios del país. Esta situación no permite realizar una correcta caracterización de la población, causando confusión entre las descripciones. Además, no se identificó la cuantificación de la población, su unidad de medida, la desagregación geográfica, metodología para su cuantificación y el plazo de actualización.

### **ii. Planeación estratégica y orientación a resultados**

La unidad ejecutora monitorea el desempeño del Pp P010, de sus actividades y su contribución a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a través de información oportuna, confiable, pertinente y actualizada. Asimismo, las actividades programadas en los planes anuales de trabajo 2016 y 2017, están alineadas con las metas, líneas de acción y los objetivos de la planeación sectorial.

Por otro lado, el Pp P010 ha utilizado las recomendaciones contenidas en evaluaciones externas para definir acciones y actividades, con el objetivo de mejorar sus resultados. Al respecto, las recomendaciones al desempeño realizadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en sus auditorías 2013 y 2015, fueron solventadas en su totalidad por la instancia ejecutora del Pp P010.



Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

El Pp P010 no cuenta con un plan estratégico que realice un ejercicio de planeación institucionalizado, represente un documento oficial o institucional con horizontes de mediano y largo plazos, establezca resultados esperados a nivel fin y propósito, sea consistente con la MIR y contenga indicadores para medir sus resultados.

### **iii) Cobertura y focalización**

El Pp P010 no cuenta con una estrategia de cobertura documentada y con un horizonte temporal de al menos cinco años, ni tampoco establece metas de cobertura anuales que permitan atender sus áreas de enfoque potencial y objetivo.

### **iv) Operación**

El Pp P010 realiza reportes trimestrales de avances de su MIR en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), el cual en 2017 reportó el avance de ocho indicadores: uno a nivel Fin, uno a nivel Propósito, dos a nivel Componente y cuatro a nivel Actividad.

Los procedimientos sustantivos del Pp P010 son ejecutados de forma estandarizada por las unidades responsables de su ejecución, están sistematizados, son públicos y están apegados al documento normativo o institucional. No obstante, existen diversas áreas de oportunidad en los mecanismos de supervisión de resultados. Asimismo, en los últimos tres años, el Pp P010 ha realizado cuatro modificaciones sustantivas al marco normativo en materia de mejora regulatoria.

En cuanto a la operación del Pp P010, no es posible conocer la demanda total del número de dictámenes regulatorios, el número de capacitaciones y/o asesorías que solicitarán las dependencias y los organismos descentralizados de la APF, así como el número de asesorías y capacitaciones que solicitarán las entidades federativas y los municipios del país. Además, el Pp P010 no cuenta con un mecanismo documentado para verificar que sus procedimientos sustantivos sean consistentes con su área de enfoque objetivo. Asimismo, a través de la cuantificación de las áreas de enfoque potencial y objetivo, la demanda total de dichos componentes podría estimarse a través de promedios simples, medias móviles o pronósticos estandarizados.

### **v) Percepción de la población o área de enfoque atendida**

El Pp P010 no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción del área de enfoque atendida.

### **vi) Medición de resultados**

El Pp P010, no ha estado sujeto a evaluaciones de impacto.

Por otro lado, el Pp P010 alcanzó resultados positivos en su indicador a nivel fin y durante 2016, toda vez que el indicador a nivel fin “Medición de la carga regulatoria”, se situó en 2.92% del Producto Interno Bruto (PIB), rebasando la meta sexenal establecida en 3.15% del PIB.

Con base en los resultados anteriores, se emiten las siguientes recomendaciones:

1. Replantear el área de enfoque del Pp P010, considerando los elementos y las estrategias contenidas en la Metodología de Macro Lógico (MML), a fin de realizar una correcta definición.
2. Elaborar un manual de procedimientos para la actualización periódica (anual) del diagnóstico del Pp P010. En dicho manual, se sugiere considerar la siguiente definición del problema: altos costos por regulaciones, trámites y servicios que emiten las dependencias y los organismos descentralizados de la Administración Pública Federal.
3. Incluir en el manual de procedimientos para la actualización periódica del diagnóstico del Pp P010, un apartado exclusivo sobre la problemática que busca atender, así como su transformación en el tiempo.



Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

Asimismo, se sugiere realizar un esfuerzo de cuantificación del área de enfoque objetivo y la ubicación territorial considerando las metodologías sugeridas en el Anexo 2 y de conformidad con las estrategias y herramientas contenidas en la MML.

4. Incluir explícitamente en los diagnósticos del Pp P010 la justificación teórica o empírica que está sustentada en documentos de organismos internacionales, como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y en instrumentos institucionales de la planeación del desarrollo nacional.
5. Establecer en la base de datos una clave de identificación predeterminada para las dependencias y los organismos descentralizados de la APF, así como para los estados y municipios del país, que permita cuantificar en diferentes horizontes temporales los componentes (número de dictámenes regulatorios emitidos, solicitudes de inscripción, modificación y eliminación de trámites ejecutadas, número de capacitaciones federales y estatales brindadas, certificados Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y Programa de Reconocimiento y Operación SARE (PROSARE) otorgados a las entidades federativas y los municipios) que otorga el Pp P010.
6. Elaborar un documento normativo (manual o guía) que establezca los mecanismos necesarios para la depuración y actualización de la base de datos, así como un procedimiento para la actualización de beneficiarios del Pp P010.
7. Describir explícitamente en los documentos institucionales (plan estratégico, plan anual de trabajo, informe anual de desempeño, diagnóstico del Pp P010, el resumen narrativo de la MIR).
8. Elaborar un manual de procedimientos para la definición, el seguimiento y la evaluación de las metas de la MIR, considerando los plazos, recursos humanos y financieros con los que cuenta el Pp P010.
9. Realizar un ejercicio de planeación institucionalizado durante el ejercicio fiscal 2018 y elaborar un Plan Estratégico 2018-2024 que establezca indicadores alineados con la MIR del Pp P010, considerando los elementos mínimos que establece la Guía Técnica para la Elaboración de los Programas Derivados del PND.
10. Incorporar en Plan Estratégico 2018-2024, la programación y planeación de los planes anuales de trabajo, estableciendo plazos específicos de revisión y actualización periódicas de metas y objetivos que estén alineados con la MIR del Pp P010.
11. Elaborar un manual de procedimientos para la implementación de acciones y actividades que se deriven de análisis, recomendaciones o áreas de oportunidad identificadas por instituciones externas al Pp P010.
12. Elaborar una Guía Institucional para identificar el número de unidades de mejora regulatoria en las entidades federativas y los municipios del país que son susceptibles de solicitar asesoría en un año específico, tomando como base la información histórica de cinco ejercicios fiscales anteriores y las metodologías contenidas en el Anexo 2.
13. Incluir en el replanteamiento del área de enfoque del Pp P010, la caracterización del área de enfoque no atendida, a fin de poder realizar comparaciones entre ambos tipos de áreas.
14. Formalizar y sistematizar la información contenida en la base de datos, a fin de monitorear de forma más eficiente el desempeño de las actividades y acciones que realiza el Pp P010.
15. Incluir en el Plan Estratégico 2018-2024 del Pp P010, un apartado que establezca la estrategia de cobertura documentada considerando: (i) metas de cobertura anuales, (ii) el presupuesto, (iii) el tiempo de convergencia y (iv) proyección de cambios en el diseño del programa.
16. Elaborar una Guía Institucional para identificar el número de dependencias y organismos descentralizados de la APF que son susceptibles de emitir proyectos regulatorios en un año específico, tomando como base la información histórica de cinco ejercicios fiscales anteriores y las metodologías contenidas en el Anexo 2.



Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

17. Cuantificar las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida en el manual de procedimientos para la actualización periódica del diagnóstico del Pp P010, considerando un horizonte temporal de cinco ejercicios fiscales anteriores y las metodologías descritas en el Anexo 2.
18. Sistematizar la base de datos con la que cuenta el Pp P010 a fin de identificar la demanda total de cada entregable, componente, servicio, acción o proyecto que ofrece el Pp.
19. Elaborar un documento institucional que permita verificar la calidad de los procedimientos sustantivos. El documento deberá considerar mecanismos que permitan evaluar: (i) la consistencia con las características del área de enfoque objetivo, (ii) su estandarización, (iii) su sistematización y (iv) su difusión al público.
20. Se sugiere poner a disposición del público general los criterios del procedimiento de elaboración de diagnósticos.
21. Se sugiere establecer un documento institucional que norme la verificación de los procedimientos de selección de sus destinatarios, usuarios o área de enfoque.
22. Se sugiere establecer un documento institucional que norme la verificación de los procedimientos de entrega de componentes.
23. Se sugiere elaborar un documento institucional que permita dar seguimiento a las actividades que se realizan al interior de los procedimientos de entrega de los componentes.
24. Elaborar un manual técnico para cuantificar el gasto por acción que realiza el Pp P010, para poder realizar una comparación del gasto de operación de forma directa e indirecta.
25. Evaluar la posibilidad de incluir en los sistemas informáticos del Pp P010, un mecanismo que permita la descarga información de los procesos sustantivos, mismo que brinde a los usuarios la fecha de actualización y que sea consistente con la base de datos que emplea la unidad ejecutora para el monitoreo de los entregables del programa.
26. Revisar dentro de las mejores prácticas internacionales (OCDE, Banco Mundial, Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico) la existencia de mecanismos para medir la satisfacción de las agencias reguladoras. Asimismo, evaluar y justificar la pertinencia de incluir indicadores de la Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental de Empresas (ENCRIGE) 2016 en la MIR del Pp P010.
27. Realizar un análisis que mida el impacto de un grupo piloto, que sea representativo de los tres niveles de gobierno. El análisis deberá efectuarse antes y después de implementar el Pp P010.



Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

## **GLOSARIO**

APF: Administración Pública Federal

ASF: Auditoría Superior de la Federación

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora

CIDE: Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.

COFEMER: Comisión Federal de Mejora Regulatoria

DOF: Diario Oficial de la Federación

DGPE: Dirección General de Planeación y Evaluación

ECR: Evaluación de Consistencia y Resultados

ENCRIGE: Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas

FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

IAD: Informe Anual de Desempeño

IMCO: Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C.

IVA: Impuesto al Valor Agregado

LFPA: Ley Federal de Procedimiento Administrativo

LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

MiPyMes: Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

MIR: Matriz de Indicadores de Resultados

MML: Metodología de Marco Lógico

OCDE: Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

PAE: Programa Anual de Evaluación

PASH: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda

PAT: Plan Anual de Trabajo

PGCM: Programa para un Gobierno Cercano y Moderno

PROIGUALDAD: Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres

PIB: Producto Interno Bruto

PMR: Programas de Mejora Regulatoria

PND: Plan Nacional de Desarrollo

Pp: Programa presupuestario

PRODEINN: Programa de Desarrollo Innovador



Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

PROSARE: Programa de Reconocimiento y Operación SARE

RFTS: Registro Federal de Trámites y Servicios

SARE: Sistema de Apertura Rápida de Empresas

SE: Secretaría de Economía

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SIMIR: Sistema Informático de la Manifestación de Impacto Regulatorio

SIMPLIFICA: Programa de Simplificación de Trámites

TdR: Términos de Referencia



Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

## ÍNDICE

<b>Resumen Ejecutivo</b> .....	3
<b>Glosario</b> .....	7
<b>Introducción</b> .....	10
<b>Módulo 1. Diseño</b> .....	12
<b>Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados</b> .....	23
<b>Módulo 3. Cobertura y focalización</b> .....	29
<b>Módulo 4. Operación</b> .....	31
<b>Módulo 5. Percepción de la población o área de enfoque atendida</b> .....	41
<b>Módulo 6. Medición de resultados</b> .....	42
<b>Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones</b> .....	45
<b>Comparación con los resultados de la evaluación de consistencia y resultados</b> .....	45
<b>Conclusiones</b> .....	45
<b>Bibliografía</b> .....	47
<b>Anexos</b> .....	49



Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

## INTRODUCCIÓN

La COFEMER es la unidad responsable de implementar el Pp P010. *Fortalecimiento de la competitividad y transparencia del marco regulatorio que aplica a los particulares*, el cual contribuye a promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia un marco regulatorio, mediante la implementación de acciones de mejora regulatoria en el orden federal y la promoción de éstas en las entidades federativas y los municipios del país. La política de mejora regulatoria se encuentra institucionalizada en el Título Tercero A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA), instrumento jurídico que constituye a la Comisión como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Economía (SE), cuyo mandato es promover la transparencia en la elaboración y aplicación de las regulaciones federales y que éstas generen beneficios superiores a sus costos y el máximo beneficio para la sociedad. La COFEMER cuenta con autonomía técnica y operativa para el ejercicio de sus atribuciones, mismas que están establecidas en el Artículo 69-E de la LFPA.

En los últimos diez años, el Pp P010 ha tenido diferentes denominaciones. De 2008 a 2013, las actividades realizadas se enmarcaron en el programa “Promoción de la transparencia en la elaboración y aplicación de las regulaciones y que éstas generen beneficios mayores a sus costos para la sociedad”, mientras que en 2014 y 2015 se llevaron a cabo bajo el programa “Competitividad y transparencia del marco regulatorio que el gobierno federal aplica a los particulares” y en 2016 se implementaron en el marco del programa presupuestario denominado “*Fortalecimiento de la competitividad y transparencia del marco regulatorio que aplica a los particulares*”, el cual tiene como propósito contribuir a promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral mediante la promoción e implementación de acciones de mejora regulatoria en los tres órdenes de gobierno.

Como parte del Sistema de Evaluación del Desempeño y del Presupuesto basado en Resultados, el 30 de enero de 2017, mediante los oficios No. 419-A-17-0137 y el No. VQZ.SE.009/17, la SHCP y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social dieron a conocer las evaluaciones contenidas en el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2017 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y de los Fondos de Aportaciones Federales, mismo que en su numeral 21, Anexo 1b, contempla una Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR) al Pp P010, misma que a través de 52 preguntas agrupadas en seis temas: (i) diseño, (ii) planeación estratégica y orientación a resultados, (iii) cobertura y focalización, (iv) operación, (v) percepción de la población o área de enfoque atendida y (vi) medición de resultados, busca evaluar la consistencia y la orientación a resultados de dicho programa.

Los seis módulos de la evaluación incluyen preguntas específicas, de las cuales:

- 34 preguntas fueron evaluadas mediante un esquema binario (Sí/No), sustentando las respuestas con argumentos consistentes planteados a partir de la evidencia documental proporcionada y haciendo explícitos los principales motivos o razones empleados en el análisis y valoración. Además, en algunos casos en que la respuesta fue “Sí”, se tuvo que seleccionar uno de los cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.
- 18 preguntas se determinaron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

Cabe señalar que esta evaluación de consistencia y resultados al Pp P010 es la primera que se aplica a este Pp, la cual fue realizada por el IMCO, un centro de investigación aplicada independiente, a-partidista y sin fines de lucro que estudia fenómenos económicos y sociales que afectan la competitividad en el contexto de una economía abierta y globalizada. La evaluación se desarrolló mediante trabajo de gabinete analizando documentos proporcionados por la COFEMER. Asimismo, se realizaron dos reuniones grupales: en la primera se



Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

expusieron los avances del informe a la Dirección General de Planeación y Evaluación (DGPE) de la SE, mientras que en la segunda se trabajó con personal de la COFEMER para la consulta de información. Adicionalmente, se mantuvo comunicación con la DGPE y la COFEMER a lo largo del proceso evaluativo para realizar aclaraciones y peticiones de información adicional.

Un aspecto importante a considerar es que el Pp P010 es clasificado como función de planeación, por lo que sus actividades no involucran apoyos directos a poblaciones específicas que enfrentan una necesidad particular por atender. Esta situación representó un reto para la ejecución de la evaluación respecto a los TdR aplicados, ya que un número significativo de preguntas hace referencia a las características e identificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo. En algunas respuestas se estableció el criterio de “no aplica”, no obstante, hubo otras donde no fue posible hacerlo, ya que afectaría la coherencia en la metodología de evaluación utilizada.



Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

## MÓDULO 1. DISEÑO

### 1.2. Análisis de la justificación de la creación y diseño del Pp

- 1) ¿El problema o necesidad que busca resolver o atender el Pp está identificado en un documento?
  - a) ¿se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico (MML)?
  - b) ¿contiene a la población o área de enfoque potencial u objetivo?
  - c) ¿se actualiza periódicamente?
  - d) ¿es relevante o prioritario para su atención por el estado mexicano?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
3	El problema, necesidad o función de gobierno identificado y que busca resolver el Pp P010 cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

**Justificación:** El problema que busca atender el Pp P010 se formula como un hecho negativo, incluye la definición de las poblaciones potencial y objetivo y es relevante para su atención por el estado mexicano.

El problema central que busca atender el Pp P010 es: altos costos para los particulares<sup>1</sup> por regulaciones, trámites y servicios federales, mismo que se identifica en el Diagnóstico “Competitividad y Transparencia del marco regulatorio que el gobierno federal aplica a los particulares” 2016 y plantea una situación que puede ser revertida a través de la implementación de la política de mejora regulatoria. El Diagnóstico del Pp P010 identifica la población potencial: las dependencias y los organismos descentralizados de la APF que se encuentran sujetos al Título Tercero de la LFPA y a las Unidades de Mejora Regulatoria en las entidades federativas y los municipios. Es importante señalar que la unidad ejecutora del Pp P010 únicamente brinda asesorías técnicas en materia de mejora regulatoria a los estados y municipios que lo soliciten, lo que impide que la definición del propósito pueda incorporar ambas áreas de enfoque. Se identificó que el problema es mitigado a través de la revisión de la regulación que emiten las dependencias y los organismos de la APF, situación que no se aprecia en la definición del problema. No se identificó la existencia de un mecanismo de actualización periódica del problema que busca atender el Pp P010. Por otro lado, existe evidencia suficiente para afirmar que atender el problema del Pp P010 es un asunto prioritario para el gobierno federal, ya que se realizan diversas acciones para reducir la carga regulatoria, como son: la dictaminación de anteproyectos regulatorios, la ejecución de los programas bienales de mejora regulatoria, la estrategia de simplificación de 85 trámites de alto impacto y la derogación y abrogación de regulaciones a través del Acuerdo Presidencial 2X1 (DOF, 08/03/2017)<sup>2</sup>, acciones respaldadas por documentos normativos emitidos por el poder ejecutivo.

---

<sup>1</sup> Los particulares (la ciudadanía y la comunidad empresarial) que realizan trámites o servicios ante las dependencias y los organismos descentralizados de la APF, así como en instituciones gubernamentales en entidades federativas y municipios del país, enfrentan altos costos para cumplir con las reglas establecidas en los actos administrativos de carácter general. En ese sentido, los componentes (dictámenes regulatorios y asesoría técnica) que entrega la unidad ejecutora del Pp P010, están dirigidos a las dependencias y los organismos descentralizados de la APF y a las entidades federativas y los municipios que así lo soliciten. Lo anterior, permite identificar que el área de enfoque que atiende el Pp P010 no son los particulares.

<sup>2</sup> Acuerdo que fija los lineamientos que deberán ser observados por las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, en cuanto a la emisión de los actos administrativos de carácter general a los que les resulta aplicable el artículo 69-H de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de marzo de 2017.



Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

**Recomendación 1.** Replantear el área de enfoque del Pp P010, considerando los elementos y las estrategias contenidas en la MML, a fin de realizar una correcta definición. Asimismo, se sugiere utilizar las siguientes definiciones:

Área de enfoque potencial	Área de enfoque objetivo	Área de enfoque atendida	Área de enfoque no atendida
-Las dependencias y los organismos descentralizados de la APF que se encuentran sujetos al Título Tercero de la LFPA	-Las dependencias y los organismos descentralizados de la APF que se encuentran sujetos al Título Tercero de la LFPA que emiten regulaciones	-Las dependencias y los organismos descentralizados de la APF que se encuentran sujetos al Título Tercero de la LFPA que cuentan con dictámenes regulatorios	-Las dependencias y los organismos descentralizados de la APF que no se encuentran sujetos al Título Tercero de la LFPA y que emiten regulaciones

**Recomendación 2.** Elaborar un manual de procedimientos para la actualización periódica (anual) del diagnóstico del Pp P010. En dicho manual, se sugiere considerar la siguiente definición del problema: altos costos por regulaciones, trámites y servicios que emiten las dependencias y los organismos descentralizados de la APF.

2) **El diagnóstico del problema o necesidad que atiende el Pp describe de manera específica:**

- a) **causas, efectos y características del problema o necesidad, estructuradas y argumentadas de manera sólida o consistente de acuerdo con la MML**
- b) **cuantificación y caracterización de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad**
- c) **ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad**
- d) **periodo o plazo para su actualización**

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterio
1	El Diagnóstico del Pp P010 cumple con una de las características establecidas en la pregunta.

**Justificación:** El diagnóstico del problema que atiende el Pp P010, define sus causas, efectos y caracteriza e identifica la población que enfrenta el problema. En los Diagnósticos del Pp P010, 2015<sup>3</sup> y 2016<sup>4</sup>, se señalan cuáles son las causas, efectos y características del problema de acuerdo a lo establecido en la MML. Esta información se desglosa en texto, diagramas y a través de un árbol de problemas. El Pp P010 **no** describe explícitamente la población que presenta el problema central: “altos costos para los particulares por regulaciones trámites y servicios federales”. No obstante, al momento de definir a las poblaciones potencial, objetivo y atendida, se incorporan las unidades de mejora regulatoria en las entidades federativas y municipios, situación que no permite identificar la correcta caracterización de la población. Asimismo, no se identificó la cuantificación de la población, su ubicación territorial y el periodo o plazo para su actualización.

**Recomendación 3.** Incluir en el manual de procedimientos para la actualización periódica del diagnóstico del Pp P010, un apartado exclusivo sobre la problemática que busca atender el Pp, así como su transformación en el tiempo. Asimismo, se sugiere realizar un esfuerzo de cuantificación del área de enfoque objetivo y la ubicación territorial considerando las metodologías sugeridas en el Anexo 2 y de conformidad con las estrategias y herramientas contenidas en la MML.

<sup>3</sup> COFEMER, 2015. Metodología de Marco Lógico aplicada para la construcción de la MIR.

<sup>4</sup> COFEMER, 2016. Diagnóstico del programa “Competitividad y Transparencia del marco regulatorio que el gobierno federal aplica a los particulares”.



Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

### 3) ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	-Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención o acciones que el Pp P010 lleva a cabo en la población o área de enfoque objetivo. -La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del P010.

**Justificación:** Existe evidencia teórica y empírica a nivel nacional e internacional que justifica las acciones que se implementan a través del Pp P010 y existe consistencia con una de las líneas de acción del PND 2013-2018. La intervención del Pp P010, coincide con informes nacionales e internacionales<sup>5</sup> de la unidad ejecutora y la OCDE, sobre la necesidad de identificar mayores beneficios que costos en las propuestas de regulación que emiten las agencias reguladoras.<sup>6</sup>

El Diagnóstico “*Competitividad y Transparencia del marco regulatorio que el gobierno federal aplica a los particulares*” 2016, establece como una causa directa: las regulaciones poco actualizadas, la falta de operación y adopción de buenas prácticas internacionales, señalando la importancia de impulsar la política de mejora regulatoria a través del fortalecimiento de mecanismos de cooperación regulatoria. Este elemento es consistente con la línea de acción “*Consolidar mecanismos que fomenten la cooperación regulatoria entre países*” de la Estrategia 4.7.2 “*Implementar una Mejora Regulatoria Integral*” del PND 2013-2018, documento de planeación nacional que justifica y sustenta la intervención del Pp P010 a través de la implementación de la política de mejora regulatoria.

**Recomendación 4.** Incluir explícitamente en los diagnósticos del Pp P010 la justificación teórica o empírica que está sustentada en documentos de organismos internacionales (OCDE) y en instrumentos institucionales de la planeación del desarrollo nacional.

### 4) ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el problema público o necesidad identificada, así como con los componentes que el Pp genera y su mecanismo de intervención adoptado?

Respuesta: Abierta

**Justificación:** De acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2017, una de las metas del Pp P010 es contribuir a promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral mediante la promoción e implementación de acciones de mejora regulatoria en los tres órdenes de gobierno. En ese sentido, la modalidad presupuestaria para el desarrollo de esta actividad es congruente con el problema público identificado al ser una modalidad de planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas (P), del Ramo de Economía (10), con la finalidad de contribuir al desarrollo económico y en función a diversos asuntos económicos, comerciales y laborales en general. Asimismo, la modalidad del P010 es consistente con sus respectivos componentes:

- La mejora regulatoria en las entidades federativas y los municipios mejorada.

<sup>5</sup> OCDE, 2015. Panorama de Política Regulatoria OCDE 2015, Resumen Ejecutivo y Perfil y Desempeño de México. En: <http://bit.do/dRBQU>

<sup>6</sup> OCDE, 2012. Revisiones de la OCDE sobre Reforma Regulatoria. México: Hacia una perspectiva de gobierno entero para la mejora regulatoria. Informe de las principales conclusiones. Disponible en: <http://bit.do/dRBQz>



Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

- Recomendaciones generadas por los diagnósticos para mejorar el marco regulatorio nacional implementadas.

Al analizar cada uno de los componentes, se verificó que efectivamente representan los medios para alcanzar el Objetivo: “bajar el costo para los particulares por regulaciones, trámites y servicios”, ya que las políticas de mejora a nivel subnacional contribuyen a promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral, mientras que las recomendaciones generadas por los diagnósticos, permiten fomentar las acciones de simplificación sobre regulaciones, trámites y servicios federales, reduciendo la carga regulatoria que enfrenta la ciudadanía y la comunidad empresarial.

### 1.3. Análisis de la contribución del P010 al cumplimiento de las Metas Nacionales y objetivos del PND, así como a los objetivos sectoriales derivados del PND

- 5) **En virtud de que el fin del Pp está vinculado a alguna(s) de las cinco Metas Nacionales del PND 2013-2018, a través del programa sectorial, (o excepcionalmente a un programa especial o institucional):**
- a) **¿existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo?**
- b) **¿el logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) y de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?**

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterio
4	El Pp P010 cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, el logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

**Justificación:** Existe una clara vinculación entre el objetivo del Pp P010 (bajos costos para los particulares por regulaciones, trámites y servicios federales)<sup>7</sup> y el objetivo 4.7 del PND 2013-2018 (Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo). Asimismo, se alinea con el objetivo sectorial 4 del PRODEINN 2013-2018 (promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral), ya que ambos objetivos hacen mención explícita sobre la necesidad de eliminar barreras regulatorias que inhiben la productividad de las empresas, además de requerir reglas claras que favorezcan el desarrollo de un mercado competitivo.

Es importante señalar que la MIR 2017 incorpora en el nivel fin el indicador estratégico denominado “*Medición de la carga regulatoria*”, mismo que forma parte de los indicadores sectoriales del PRODEINN 2013-2018 y cuyo objetivo es promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral. El indicador busca eliminar reglas de los ámbitos económico y social que inhiban inversión y competencia, además de reducir en 25.0% las cargas administrativas de los trámites hacia el final del sexenio. Este indicador cuenta con una periodicidad bienal y pretende reducir la carga regulatoria de 4.25% a 3.15% del PIB para 2018. De esta forma, la reducción de costos y tiempos de las regulaciones vinculan el objetivo del PRODEINN y el indicador estratégico con el Pp P010.

---

<sup>7</sup> *Ibid.*



Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

Asimismo, el indicador a nivel propósito del Pp P010 “Tasa de variación de simplificación de los trámites federales respecto al costo total del acervo regulatorio para los particulares”, mide en términos monetarios el ahorro generado por la reducción de los tiempos en que incurren los particulares para el cumplimiento de trámites federales. En ese sentido, el propósito del Pp P010 es reducir el tiempo y el costo que genera a los particulares la realización de trámites y servicios federales. No obstante que los indicadores a nivel fin y propósito guardan una estrecha relación, el indicador a nivel fin mide la reducción de costos administrativos derivada de las acciones de simplificación, mientras que el indicador a nivel propósito mide el costo de oportunidad de las acciones de simplificación.

**6) ¿Cuál es la contribución del Pp a las Metas Nacionales del PND; a sus objetivos, estrategias y líneas de acción y a los de sus programas sectoriales o especiales (considerando los denominados transversales)?**

**Respuesta: Abierta**

**Justificación.** Las acciones realizadas por la unidad ejecutora han contribuido al cumplimiento de las Metas del PND 2013-2018, del PRODEINN 2013-2018, del Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018, del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM) 2013-2018 y el Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2013-2018. Lo anterior se ve reflejado en las contribuciones de la unidad ejecutora a los informes sectoriales.

Es importante hacer mención sobre el Indicador 9 del PRODEINN 2013-2018 (Medición de la carga regulatoria), cuya meta es reducir la carga regulatoria de 4.25% del PIB (2013 - línea base) a 3.15% en 2018. En 2016, se superó la meta sexenal al cuantificarse un costo económico de 2.92% del PIB.<sup>8</sup>

**7) ¿El propósito del P010 se vincula con los ODS de la Agenda 2030?**

**Respuesta: Abierta**

ODS	Meta del ODS	Descripción de la contribución o aportación del P010 a la meta del ODS
8. Trabajo decente y crecimiento económico	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financiero	Como parte de las acciones que realiza la unidad ejecutora para cumplir el objetivo del Pp P010 “bajos costos para los particulares por regulaciones, trámites y servicios federales”, se impulsa la simplificación de trámites y servicios para reducir los costos de cumplimiento de la regulación en beneficio de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMES). <sup>9</sup>  Por ejemplo, el modelo para la simplificación de licencias de construcción,

<sup>8</sup> COFEMER, 2017. Lineamientos de los Programas de Mejora Regulatoria 2017-2018 de las Dependencias y Organismos Descentralizados de la Administración Pública Federal.

<sup>9</sup> COFEMER, 2016. Informe Anual de Desempeño, *Op.cit.*

		<p>permite la expedición de este permiso en cinco trámites y en 22 días hábiles, con lo que se fomentan y facilitan las inversiones y el desarrollo económico. Por otro lado, se elaboró un plan de trabajo para el diseño de una plataforma tecnológica para concentrar la información de trámites y servicios estatales, permitiendo la cuantificación de sus costos.</p> <p>De este modo, el Pp P010 busca implementar las Tecnologías de la Información y Comunicación para promover la economía formal, la innovación y generar valor para las MiPyMES.<sup>10</sup></p>
--	--	---

**1.4. Análisis de la población o área de enfoque potencial y objetivo**

- 8) La población o área de enfoque, potencial y objetivo, está definida en documentos oficiales o en el diagnóstico del problema o necesidad y cuenta con la siguiente información y características:
- a) ¿unidad de medida y la población o área de enfoque está cuantificada, caracterizada y (en su caso) desagregada geográficamente?
  - b) ¿incluye metodología para su cuantificación, caracterización y, en su caso, desagregación, así como fuentes de información?
  - c) ¿se define un plazo para su revisión y actualización?
  - d) ¿existe evidencia del uso de las definiciones de población o área de enfoque en la planeación y ejecución de los servicios o acciones que el Pp lleva a cabo?
  - e) ¿las definiciones de población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida son consistentes entre sí de acuerdo con la MML)?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
1	La definición de la población o área de enfoque (potencial y objetivo) cumple con una de las características (d) establecidas en la pregunta.

**Justificación:** La definición de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, se encuentra en el Diagnóstico “Competitividad y Transparencia del marco regulatorio que el gobierno federal aplica a los particulares” 2016. No obstante, no se identificaron los siguientes elementos: (i) unidad de medida, (ii) cuantificación, (iii) desagregación geográfica, (iv) metodología de cuantificación, (v) fuentes de información y (vi) plazo de actualización.

<sup>10</sup> *Ibid.*



Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

El Pp P010 identifica tres tipos de población. No obstante, de conformidad con la MML, las definiciones de las poblaciones objetivo y atendida no debieran ser las mismas (la primera hace referencia a quienes está planeado o programado atender a través del Pp P010, mientras que la segunda es quienes efectivamente se beneficiarán del Pp P010 en un periodo determinado).

Asimismo, el Pp P010 no establece una metodología para la cuantificación, caracterización y desagregación de sus poblaciones. Esta situación se dificulta en la medida en que no existe un control directo sobre el número de dependencias públicas que emiten proyectos regulatorios, ni sobre las unidades de mejora regulatoria que solicitan asesoría técnica a la unidad ejecutora.

Por otro lado, se identificó que no existe un mecanismo que establezca de forma explícita el plazo para la actualización del área de enfoque objetivo que atiende el Pp P010. En ese sentido, se identificó que en diversos documentos normativos e informativos, el Pp P010 utiliza las definiciones de población potencial, objetivo y atendida, sin embargo, como se mencionó anteriormente, las definiciones no guardan consistencia entre sí de acuerdo con la MML.

**9) Existe información en bases de datos que permita conocer qué instancias, actores o destinatarios (población o área de enfoque atendida) recibe los componentes del Pp que:**

- a) **incluya sus características de acuerdo con sus documentos normativos o institucionales**
- b) **incluye el tipo de entregable o componente otorgado o generado**
- c) **esté sistematizada e incluya una clave de identificación por destinatario que no cambie en el tiempo**
- d) **cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización**

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterio
2	La información de los destinatarios de los entregables o componentes del Pp P010 cuenta con dos de las características establecidas.

**Justificación:** El Pp P010 cuenta con una base de datos que ofrece información sobre los proyectos de regulación emitidos por las dependencias y los organismos descentralizados de la APF; el tipo de Manifestación de Impacto Regulatorio que acompañó a los anteproyectos federales; los trámites y servicios inscritos, modificados, eliminados y simplificados; así como el número de capacitaciones brindadas a las entidades federativas y los municipios del país, elementos que conforman los componentes del P010.

Desde 2016, la base de datos es actualizada de forma mensual, situación que permite conocer el número de dependencias y organismos descentralizados de la APF que sometieron anteproyectos regulatorios al procedimiento de mejora regulatoria, el número de recomendaciones derivadas de los diagnósticos del marco regulatorio nacional, el número de entidades federativas y municipios que solicitaron asesoría en la implementación de herramientas de mejora regulatoria, el número de servidores públicos capacitados en los niveles federal, estatal y municipal, el número de SARE aperturados en las entidades federativas y/o municipios, la cantidad de trámites estatales y municipales analizados a través del Programa de Simplificación de Cargas (SIMPLIFICA), el número de certificados otorgados a los estados y municipios a través del PROSARE y el número de convenios celebrados con las entidades federativas y los municipios del país, de forma periódica y confiable. Asimismo, la base de datos ofrece información sobre el cumplimiento de las atribuciones listadas en el artículo 69-E de la LFPA, así como de los objetivos y metas definidas en el Plan Anual de Trabajo (PAT) 2016 y PAT 2017, situación que permite la inclusión de las características de acuerdo con sus documentos normativos o institucionales.



Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

A pesar de que la base de datos permite conocer los componentes que entrega el Pp P010 (recomendaciones para mejorar el marco regulatorio nacional y acciones implementadas en el ámbito subnacional), no se detectó una clave de identificación para los destinatarios, ni un mecanismo documentado para su depuración y actualización. Asimismo, no se identificó un procedimiento formalizado para la actualización de la base de datos de beneficiarios.

**Recomendación 5.** Establecer en la base de datos una clave de identificación predeterminada para las dependencias y los organismos descentralizados de la APF, así como para los estados y municipios del país, que permita cuantificar en diferentes horizontes temporales los componentes (número de dictámenes regulatorios emitidos, solicitudes de inscripción, modificación y eliminación de trámites ejecutadas, número de capacitaciones federales y estatales brindadas, certificados SARE y PROSARE otorgados a las entidades federativas y los municipios) que otorga el Pp P010.

La clave de identificación a nivel federal deberá considerar, entre otros, los siguientes criterios: (i) número consecutivo, (ii) siglas de la dependencia federal, (iii) año y (iv) tipo de manifestación de impacto regulatorio, para quedar como sigue:

“1-SE-2017-MIRIM”

Por otra parte, la clave a nivel subnacional deberá considerar, entre otros, los siguientes elementos: (i) número consecutivo, (ii) siglas de la entidad federativa, (iii) año y (iv) programa de cooperación a nivel subnacional, para quedar como sigue:

“1-CDMX-2017-SARE”

**Recomendación 6.** Elaborar un documento normativo (manual o guía) que establezca los mecanismos necesarios para la depuración y actualización de la base de datos, así como un procedimiento para la actualización de beneficiarios del Pp P010.

### 1.5. Análisis de la MIR

#### 10) ¿En el documento normativo o institucional del Pp es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes, Actividades)?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el documento normativo o institucional del Pp P010.

**Justificación:** El Pp P010 considera en distintos documentos institucionales el resumen narrativo de la MIR, así como de sus indicadores estratégicos.

El Pp P010 utiliza el resumen narrativo de la MIR en diversos documentos institucionales: Informe Anual de Desempeño (IAD) 2014-2015, IAD 2015-2016, PAT 2016, PAT 2017 y en el Diagnóstico del Pp 2016. En el ejercicio de las atribuciones establecidas en el Reglamento Interior de la unidad ejecutora<sup>11</sup>, las unidades responsables contribuyen al cumplimiento de los indicadores a nivel fin, propósito, componente y actividad de la MIR del Pp P010, por lo que existe correspondencia entre los ejecutores y los entregables.

<sup>11</sup> El Reglamento Interior de la COFEMER puede consultarse en: <http://bit.do/dU94t>



Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

El resumen narrativo de la MIR 2017, se encuentra en el Anexo 4.

**Recomendación 7.** Describir explícitamente en los documentos institucionales (plan estratégico, plan anual de trabajo, informe anual de desempeño, diagnóstico del Programa presupuestario) del Pp P010, el resumen narrativo de la MIR.

**11) ¿La alineación o vinculación del Fin de la MIR del Pp al objetivo sectorial o, en su caso, al objetivo transversal, es clara y sólida?**

**Respuesta: Abierta**

**Justificación:** De acuerdo con la MIR 2017, el Fin del Pp P010 es “contribuir a promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral mediante la promoción e implementación de acciones de mejora regulatoria en los tres órdenes de gobierno”. Por su parte, el Objetivo Sectorial 4 del PRODEINN 2013-2018 hace referencia a “promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral”.

Desde 2014, la MIR del Pp P010 estableció en su nivel fin el indicador *Medición de la carga regulatoria*, mismo que forma parte de los indicadores estratégicos establecidos en el PRODEINN 2013-2018 (Indicador 9) y que contribuye directamente al Objetivo Sectorial 4. Promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral.

Como se aprecia, la MIR del Pp P010 incluyó explícitamente lo establecido en el Objetivo 4 del PRODEINN 2013-2018, estableciendo una alineación clara y sólida entre la MIR y la planeación sectorial, con una contribución directa y relevante.

**12) ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp cuentan con la siguiente información: (a) nombre, (b) definición, (c) método de cálculo, (d) unidad de medida, (e) frecuencia de medición, (f) línea base, (g) metas y (h) comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)?**

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterio
4	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp P010 tienen en promedio un valor entre 6 y 8 características establecidas en la pregunta.

**Justificación:** Las fichas técnicas de los indicadores del Pp P010 (cinco del nivel Actividad, tres de nivel Componente, una a nivel Propósito y una a nivel Fin) establecen de forma clara y concisa las ocho características.

- a) **Nombre:** Las fichas técnicas establecen con claridad el nombre.
- b) **Definición:** Las fichas técnicas muestran claramente la definición.
- c) **Método de cálculo:** Para cada ficha, se establece el método de cálculo.
- d) **Unidad de medida:** Las fichas técnicas establecen la unidad de medida, ya sea que se trate de valores absolutos o relativos.
- e) **Frecuencia de medición:** Las fichas de los indicadores establecen claramente la periodicidad (trimestral, semestral, anual o bienal).
- f) **Línea base:** Las fichas técnicas tienen línea base (fecha o valor inicial).
- g) **Metas:** Las fichas técnicas están expresadas las metas.
- h) **Comportamiento del indicador:** Las fichas técnicas establecen el tipo de comportamiento que debe seguir el indicador (ascendente o descendente).



Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

El Anexo 5 muestra las características de los indicadores de la MIR del Pp P010.

**13) ¿Las metas de los indicadores de la MIR del Pp tienen las siguientes características?:**

- a) ¿están orientadas a impulsar mejoras en el desempeño, es decir, las metas de los indicadores planteadas para el ejercicio fiscal en curso son congruentes y retadoras respecto de la tendencia de cumplimiento histórico de metas y la evolución de la asignación presupuestaria?
- b) ¿son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Pp?

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterio
4	Las metas de los indicadores del Pp P010 tienen en promedio un valor entre 1.5 y 2 características establecidas en la pregunta.

**Justificación:** Se identificó que las metas de los diez indicadores de la MIR 2017 del Pp P010, están orientadas a mejorar el desempeño, son congruentes y buscan la mejora continua de resultados.

Se analizaron las metas de 10 indicadores, en donde se identificó que 100.0% de las metas están bien definidas y buscan impulsar mejoras al desempeño del Pp P010. En ese sentido, los diez indicadores cumplen con uno de los criterios establecidos en la pregunta. Derivado del análisis realizado a las metas de la MIR 2017, se identificaron como “no factibles” tres de ellas, toda vez que el avance al tercer trimestre de 2017, se encuentra por debajo del 50.0%.

Con base en la información de los resultados alcanzados en la MIR 2016, así como los recursos financieros con los que cuenta el Pp P010, se estima que siete metas 2017 serán factibles de cumplimiento al cierre de dicho ejercicio fiscal.

Las metas definidas para la MIR 2017, consideraron los resultados alcanzados en el ejercicio fiscal 2016, así como la asignación presupuestal del PEF 2017. No obstante, no se identificó un documento institucional o normativo que establezca el procedimiento para la definición de metas institucionales en la MIR.

La información de las metas del Pp P010, se encuentra en el Anexo 6.

**Recomendación 8.** Elaborar un manual de procedimientos para la definición, el seguimiento y la evaluación de las metas de la MIR, considerando los plazos, recursos humanos y financieros con los que cuenta el Pp P010.

**1.6. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales**

**14) ¿Con cuáles programas presupuestarios y en qué aspectos el Pp evaluado podría tener complementariedades o coincidencias?**

**Respuesta: Abierta**

**Justificación.** El Pp P010 está relacionado con el Pp P007 “Diseño e instrumentación de acciones en materia de competitividad, competencia y política regulatoria” y el Pp G001 “Aplicación y modernización del marco regulatorio y operativo en materia mercantil, de normalización e inversión extranjera”

La población objetivo del Pp P007 se compone de “las instituciones que participen en grupos de trabajo, comités, que fomenten y promueven la competitividad en el país”. En ese sentido, dentro de dichas instituciones se encuentran las poblaciones objetivo del Pp P010 que son las dependencias y los organismos descentralizados de la APF que se encuentran sujetos al Título Tercero de la LFPA y que emiten proyectos regulatorios.



Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

La temática del Pp P007 es articular políticas públicas en materia de competitividad. El Pp P010 implementa la política de mejora regulatoria en las entidades federativas y los municipios del país a través de tres programas: (i) SARE, (ii) PROSARE y (iii) SIMPLIFICA, mismos que tienen como objetivo mejorar el ambiente de negocios en el país e incrementar la competitividad a nivel subnacional. Asimismo, uno de los componentes del Pp P007 establece la entrega de convenios nacionales o internacionales en materia regulatoria, lo cual es consistente con los convenios que se suscriben para impulsar las políticas públicas en materia de mejora regulatoria en los estados y municipios del país a través del Pp P010. Por otro lado, el Pp P007 considera en su resumen narrativo actividades en materia de: (i) asesoramiento interinstitucional en mejora regulatoria y (ii) fortalecimiento de la cooperación regulatoria internacional.

No obstante, no se identificaron coincidencias en los objetivos a nivel propósito, tipos de entregables y acciones ejecutadas. Los hallazgos, son consistentes con el Informe Final de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Pp P007 realizado por el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE) en noviembre de 2016.<sup>12</sup>

El área de enfoque objetivo del Pp G001 se compone de “...las unidades económicas formalmente constituidas en el país, personas físicas y morales, además de quienes tengan la intención de emprender un negocio”. La cobertura de ambos programas es nacional, lo que demuestra complementariedad.

La temática del Pp G001 es incrementar el nivel de competencia en los mercados, modernizando el marco normativo y eficientando su aplicación. Asimismo, se identificó que el Pp G001 se vincula con el Estrategia 4.7.2 Implementar una mejora regulatoria integral del PND 2013-2018 donde las unidades responsables de contribuir a su cumplimiento son: (a) la Dirección General de Normatividad Mercantil, (b) la Dirección General de Normas y (c) la Dirección General de Inversión Extranjera. Por otro lado, los problemas que busca atender el Pp G001 son, entre otros, los siguientes: (i) “obstáculos en el entorno regulatorio mercantil y tecnológico vinculados a la vida corporativa de las empresas” y (ii) “existencia de restricciones injustificadas y costos administrativos innecesarios en la regulación de la inversión extranjera”. Por otro lado, el Pp G001 considera en su resumen narrativo una actividad para “eliminar o disminuir los costos administrativos innecesarios que genera para los particulares el marco jurídico en materia de inversión extranjera” y a nivel propósito la siguiente narrativa: “modernizar y aplicar en forma eficiente el marco normativo para mejorar el ambiente de negocios.

La información de los Pp P007 y G001 se encuentran en el Anexo 7.

---

<sup>12</sup> Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/183981/evaluacion\\_consistenciayresultados\\_p007\\_scn.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/183981/evaluacion_consistenciayresultados_p007_scn.pdf)



## MÓDULO 2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

### 2.1. Instrumentos de planeación

15) Existe un plan estratégico del Pp que cumpla con las siguientes características:

- a) ¿es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial o institucional?
- b) ¿abarca un horizonte de al menos cinco años?
- c) ¿establece cuáles son los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del Pp a nivel de Fin y de Propósito del Pp consistentes con lo establecido en la MIR?
- d) ¿cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados, consistentes con lo establecido en la MIR?

**Respuesta: No**

**Justificación:** El Pp P010 no cuenta con un plan estratégico que: (i) realice un ejercicio de planeación institucionalizado, (ii) represente un documento oficial o institucional con horizontes temporales de al menos cinco años, (iii) establezca resultados esperados de la ejecución del Pp a nivel fin y propósito, (iv) sea consistente con la MIR y (v) contenga indicadores para medir los avances en logro de sus resultados.

**Recomendación 9.** Realizar un ejercicio de planeación institucionalizado durante el ejercicio fiscal 2018 y elaborar un Plan Estratégico 2018-2024 que establezca indicadores alineados con la MIR del Pp P010, considerando los elementos mínimos que establece la Guía Técnica para la Elaboración de los Programas Derivados del PND.

16) El PAT de la(s) Unidad(es) Responsable(s) del Pp cumple con las siguientes características:

- a) ¿es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial?
- b) ¿se consideran los entregables o componentes que se producen con el presupuesto del Pp?
- c) ¿establece metas u objetivos que contribuyan al logro del propósito del Pp a través de la entrega o generación de sus componentes?
- d) ¿se revisa y actualiza periódicamente?

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterio
2	La Unidad Responsable del Pp P010 cuenta con un PAT, y cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

**Justificación:** Se identificó que las actividades programadas en los planes anuales de trabajo 2016 y 2017, consideran los componentes del Pp P010. Asimismo, dichos planes establecen metas alineadas con líneas de acción, estrategias y objetivos institucionales, mismos que son realizadas por las áreas responsables de conformidad con las atribuciones conferidas en el Reglamento Interior de la unidad ejecutora.

El PAT 2016, consideró 13 actividades institucionales, de las cuales 10 (76.92%) contribuyen a la generación de los componentes que entrega el Pp P010. Asimismo, el PAT 2017 consideró 18 actividades, donde 12 (66.66%) contribuyen a los componentes del Pp P010. Por otro lado, los planes anuales de trabajo 2016 y 2017, establecieron tres objetivos institucionales, mismos que están alineados con el PRODEINN 2013-2018 y el PND 2013-2018. Asimismo, se establecieron 13 metas institucionales para el ejercicio fiscal 2016 y 18 para el año



Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

2017. Lo anterior refleja que se consideran los componentes que se producen y como las metas contribuyen al logro del propósito del Pp P010.

No obstante, no se identificó que los planes anuales de trabajo sean producto de un ejercicio de planeación institucionalizado, ni la existencia de un documento oficial que detalle el procedimiento de definición de metas institucionales. Asimismo, no existe un documento institucional o normativo que establezca plazos para la revisión y actualización periódica de los planes de trabajo.

**Recomendación 10.** Incorporar en Plan Estratégico 2018-2024, la programación y planeación de los planes anuales de trabajo, estableciendo plazos específicos de revisión y actualización periódicas de metas y objetivos que estén alineados con la MIR del Pp P010.

## 2.2. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

### 17) El Pp ocupa información derivada de análisis externos (evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros relevantes):

- a) ¿de manera regular, es decir, se consideran como uno de los elementos para la toma de decisiones sobre el Pp?
- b) ¿de manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial?
- c) ¿para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión o sus resultados?
- d) ¿de manera consensuada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación o evaluación de la dependencia o entidad que opera el Pp?

**Respuesta:** Sí

Nivel	Criterio
3	El Pp P010 utiliza informes de evaluaciones externas y cumple con tres de las características establecidas en la pregunta

**Justificación:** El Pp P010 utiliza la información de evaluaciones externas para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar sus resultados. Asimismo, las observaciones contenidas en las evaluaciones son consideradas para la toma de decisiones y se realizan de forma consensuada entre las unidades administrativas.

En los últimos años, el Pp P010 ha sido evaluado y/o auditado en diversas ocasiones: una evaluación de procesos por parte de Analítica Consultores (2012) y dos fiscalizaciones (2013 y 2015) por parte de la ASF. Con base en esta información la unidad responsable del Pp P010 establece, supervisa, evalúa, actualiza y mejora continuamente el Sistema de Control Interno Institucional, a través del cual identifica los posibles riesgos que podrían afectar la consecución de los objetivos, estrategias y líneas de acción institucionales a través del Plan de Trabajo de Administración de Riegos y el Programa de Trabajo de Control Interno, mismos que funcionan para implementar acciones necesarias para reducir los riesgos e implementar las metas, objetivos y estrategias institucionales. El procedimiento para considerar los aspectos susceptibles de mejora se realiza en colaboración y con supervisión de la Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Economía.

Como parte de sus auditorías, en 2013 la ASF emitió siete recomendaciones al desempeño. El propósito fue fiscalizar el cumplimiento de los objetivos y metas de la mejora regulatoria integral. Una de las recomendaciones fue elaborar una MIR que estuviera alineada con el PND 2013-2018 y el PRODEINN 2013-2018. Al respecto, se constató que la MIR cumple con estas características. Este ejemplo muestra que las auditorías son utilizadas para mejorar la gestión de resultados institucionales.



Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

No obstante, no se identificó un procedimiento establecido en un documento oficial para utilizar la información derivada de análisis externos.

**Recomendación 11.** Elaborar un manual de procedimientos para la implementación de acciones y actividades que se deriven de análisis, recomendaciones o áreas de oportunidad identificadas por instituciones externas al Pp P010.

**18) Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo o institucionales?**

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterio
4	De 84.01% a 100% del total de los ASM se han solventado o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales

**Justificación:** El Pp P010 no ha tenido ASM en los últimos tres años, ya que la última evaluación fue realizada en 2012. Sin embargo, se puede considerar el nivel de cumplimiento de los ASM comprometidos derivados del documento “Seguimiento a ASM clasificados como institucionales, derivados de informes y evaluaciones externas 2015” en donde en el periodo 2012-2013, “no se identificaron aspectos susceptibles de mejora vigentes, es decir, aspectos cuyo avance es menor al 100%”.

El avance de los ASM se muestra en el Anexo 8.

**19) ¿Con las acciones o compromisos de mejora definidos a partir de evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros relevantes de los últimos tres años, se han logrado los resultados esperados?**

**Respuesta: Abierta**

**Justificación:** Con base en el avance reportado en el Documento Institucional, “Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora Clasificados como Institucionales, Derivados de Informes y Evaluaciones Externas”, elaborado por la Secretaría de Economía en 2015, el resultado esperado de la atención de un Aspecto Susceptible de Mejora, derivado de la Evaluación de Procesos, fue:

*“Contar con un sistema informático que permita la interacción de las diversas etapas del proceso de dictaminación de anteproyectos y que sea amigable con las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal.”*

Por su parte, el “Avance al Documento de Trabajo” elaborado en 2014, detalla que el resultado esperado era:

*“Evaluar la cantidad de anteproyectos a los que la COFEMER solicita ampliaciones y correcciones por encontrar deficiencias en sus Manifestaciones de Impacto Regulatorio.”*

Al respecto, es factible afirmar que los ASM y los compromisos de mejora fueron atendidos mediante el desarrollo del SIMIR, mismo que permite que las dependencias y los organismos descentralizados de la APF puedan interactuar con la unidad ejecutora, a fin de enviar sus anteproyectos de regulaciones acompañados del formulario de Manifestación de Impacto Regulatorio para someter estos anteproyectos al procedimiento de consulta pública a través de un portal donde es posible buscar anteproyectos, realizar comentarios, recibir



Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

notificaciones y realizar el procedimiento general de dictaminación.<sup>13</sup> El SIMIR se encuentra disponible en: <http://www.cofemersimir.gob.mx/portales>.

Las acciones realizadas para solventar las ASM se encuentran en el Anexo 9.

**20) ¿Qué recomendaciones de análisis externos (evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros relevantes) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?**

**Respuesta: Abierta**

**Justificación:** Las recomendaciones de las evaluaciones externas fueron atendidas con un cumplimiento de 100% en 2013 y 2015. Por otro lado, de acuerdo al Informe General de la Cuenta Pública 2015, la evaluación de desempeño del Pp P010 (a través de la auditoría número 419-DE) fue satisfactoria, con cero acciones o recomendaciones emitidas a este programa.

El Anexo 10 no fue considerado dentro de la evaluación.

**21) A partir de análisis externos (evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros relevantes) realizados al Pp y de su experiencia en la temática, ¿a qué temas del Pp considera importante analizar mediante evaluaciones u otros ejercicios conducidos por instancias externas a la operación del P010?**

**Respuesta: Abierta**

**Justificación.** A partir de los hallazgos de la Evaluación de Consistencia y Resultados realizada al Pp P010, se considera necesaria la realización de una evaluación de diseño, misma que tenga como objetivo analizar y valorar el diseño del programa, a fin de identificar los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras.

Asimismo, no es posible identificar el número de dependencias y organismos descentralizados de la APF que son susceptibles de emitir proyectos regulatorios en un año específico, así como las Unidades de Mejora Regulatoria de estados y municipios que podrían obtener los componentes del P010. Por otro lado, se propone una revisión de los mecanismos de monitoreo y evaluación del P010, la cual tenga como objetivo identificar una metodología que permita cuantificar la cobertura del área de enfoque objetivo.

**Recomendación 12.** Elaborar una Guía Institucional para identificar el número de unidades de mejora regulatoria en las entidades federativas y los municipios del país que son susceptibles de solicitar asesoría en un año específico, tomando como base la información histórica de cinco ejercicios fiscales anteriores y las metodologías contenidas en el Anexo 2.

### **2.3. De la generación y uso de información de desempeño**

**22) El Pp cuenta con información acerca de:**

- a) **¿su contribución a los objetivos del programa sectorial o especial derivado del PND al que se alinea?**
- b) **¿los tipos y, en su caso, el monto o cantidad de entregables o componentes otorgados en el tiempo a la población o área de enfoque atendida?**

---

<sup>13</sup> COFEMER, 2017. Manual del Usuario del SIMIR.



Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

- c) ¿las características de la población o área de enfoque atendida?
- d) ¿las características de la población o área de enfoque no atendidas, con fines de comparación con la población o área de enfoque atendida?

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterio
3	El Pp P010 cuenta con información de tres de los aspectos establecidos en la pregunta.

**Justificación:** El Pp P010 ofrece información que permite identificar su contribución a los objetivos del PRODEINN 2013-2018, los tipos y la cantidad de componentes otorgados a la población atendida, así como las características de dicha población.

En diversos documentos se identificó que el Pp P010 contribuye al objetivo sectorial 4. “Promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral”, así como al indicador estratégico 9 “Medición de la carga regulatoria” del PRODEINN 2013-2018. El Informe Anual de Desempeño (IAD) 2015-2016 y el Quinto Informe de Labores 2016-2017 de la SE, muestran los avances y resultados alcanzados en la implementación de la política de mejora regulatoria.

Como ya se mencionó anteriormente, desde 2016 el Pp P010 hace uso de una base de datos, misma que es actualizada de forma mensual y que permite conocer los componentes que entrega el programa. Asimismo, la base de datos permite identificar la información con las siguientes características para la población atendida:

Población atendida	Características
Dependencias y los organismos descentralizados de la APF que se encuentran sujetos al Título Tercero de la LFPA que emiten proyectos regulatorios	1. Ordenamiento jurídico 2. MIR 3. Costos de cumplimiento 4. Sin costos de cumplimiento

No obstante, no se identificaron las características de la población no atendida, con fines de comparación con la población atendida.

Si bien es cierto que el Pp P010 cumple con tres de los criterios establecidos en la pregunta, la población atendida no se apega a la MML, tal como se mencionó en la sección anterior. Asimismo, la caracterización utilizada para la población atendida en la base de datos, no ofrece información sobre los actores no involucrados en los procedimientos sustantivos de la implementación de la política de mejora regulatoria.

**Recomendación 13.** Incluir en el replanteamiento del área de enfoque del Pp P010, la caracterización del área de enfoque no atendida, a fin de poder realizar comparaciones entre ambos tipos de áreas.

- 23) ¿La información que el Pp obtiene para monitorear o dar seguimiento a su desempeño, cumple con las siguientes características?:**
- a) ¿es oportuna?
  - b) ¿es confiable, es decir, está validada por quienes la integran?
  - c) ¿está sistematizada?
  - d) ¿es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes?
  - e) ¿está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente?

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterio
-------	----------



Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

3

El Pp P010 cuenta con información de tres de los aspectos establecidos en la pregunta

**Justificación:** El Pp P010 utiliza información oportuna, confiable, pertinente y actualizada para monitorear el desempeño de sus actividades, así como de su contribución a la MIR.

Desde 2016, el Pp P010 utiliza una base de datos para dar seguimiento al desempeño de las actividades y componentes que brinda. La base es oportuna ya que es utilizada para la integración de los informes anuales de desempeño, así como de los informes realizados por la SE.

El procedimiento de concentración de la información, obliga a las unidades administrativas a validar la información integrada en dicha base, otorgando el criterio de confiabilidad. Gran parte de los datos, son utilizados para los reportes trimestrales, semestrales y anuales de avances de los indicadores a nivel actividad y componente de la MIR. Asimismo, la información se actualiza de forma mensual y se encuentra disponible en formato Excel con gráficas y estadísticas descriptivas.

No obstante, la base de datos no se encuentra sistematizada de conformidad con lo que establecen los TdR utilizados durante la evaluación, situación que presenta un área de oportunidad para mejorar el manejo de información que realizan las unidades administras del Pp P010.

**Recomendación 14.** Formalizar y sistematizar la información contenida en la base de datos, a fin de monitorear de forma más eficiente el desempeño de las actividades y acciones que realiza el Pp P010.



Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

## MÓDULO 3. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

### 3.1. Análisis de cobertura

24) ¿El P010 cuenta con una estrategia de cobertura documentada para cubrir a sus poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo con las siguientes características?

- a) Considera el presupuesto que requiere el P010 para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco años
- b) Especifica metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con los que se definen
- c) Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo
- d) Con el diseño actual del P010 es posible alcanzar las metas de cobertura definidas

**Respuesta: No**

**Justificación:** El Pp P010 no cuenta con una estrategia de cobertura documentada, con un horizonte temporal de al menos cinco años, ni con metas de cobertura anuales que permitan atender a sus áreas de enfoque potencial y objetivo.

**Recomendación 15.** Incluir en el Plan Estratégico 2018-2024 del Pp P010, un apartado que establezca la estrategia de cobertura documentada considerando: (i) metas de cobertura anuales, (ii) el presupuesto, (iii) el tiempo de convergencia y (iv) proyección de cambios en el diseño del programa.

25) ¿El P010 cuenta con mecanismos para identificar a su población, usuarios o área de enfoque objetivo? En caso de contar con éstos, se deberá especificar cuáles y qué información se utiliza para hacerlo

**Respuesta: Abierta**

**Justificación:** El Pp P010 ofrece sus componentes a las dependencias y los organismos descentralizados de la APF que están sujetos al Título Tercero de la LFPA y que emiten proyectos regulatorios, así como a las unidades de mejora regulatoria localizadas en las entidades federativas y los municipios que implementan la política de mejora regulatoria, lo anterior en cumplimiento con lo establecido en el artículo 69-E de la LFPA. No obstante, las unidades administrativas del Pp P010 no realizan un esfuerzo de identificación de las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida.

**Recomendación 16.** Elaborar una Guía Institucional para identificar el número de dependencias y organismos descentralizados de la APF que son susceptibles de emitir proyectos regulatorios en un año específico, tomando como base la información histórica de cinco ejercicios fiscales anteriores y las metodologías contenidas en el Anexo 2.

26) A partir de las definiciones y cuantificaciones de la población o área de enfoque potencial, objetivo, y atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del P010 en los últimos cinco años?

**Respuesta: Abierta**

**Justificación.** No se identificó una cuantificación de las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida del Pp P010 por lo que no es posible estimar la cobertura.

El Pp P010 revisa los anteproyectos regulatorios de las dependencias y los organismos descentralizados de la APF que han sometido sus proyectos de regulación al procedimiento de mejora regulatoria. Asimismo, atiende las



Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

solicitudes de las entidades federativas y los municipios del país para la implementación de herramientas de mejora regulatoria. Lo anterior en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 69-E de la LFPA. No obstante, no se identificó en los documentos normativos e institucionales la cantidad de dependencias, organismos descentralizados y unidades de mejora regulatoria en los últimos cinco años, por lo que el Pp P010 no realiza de forma periódica la cuantificación de su cobertura.

El Anexo 11 considera una estimación de la Evolución de la Cobertura del Pp P010.

**Recomendación 17.** Cuantificar las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida en el manual de procedimientos para la actualización periódica del diagnóstico del Pp P010, considerando un horizonte temporal de cinco ejercicios fiscales anteriores y las metodologías descritas en el Anexo 2.



Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

## MÓDULO 4. OPERACIÓN

### 4.1. Análisis de los procesos establecidos en la normativa aplicable

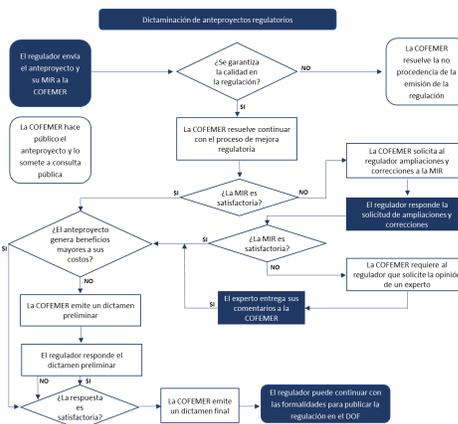
27) Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del P010 para cumplir, generar o entregar los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del P010

Respuesta: Abierta

Justificación. El Pp P010, cuenta con cuatro procedimientos para entregar sus bienes y servicios.

Clasificación	Procedimiento
General	Dictaminación de anteproyectos regulatorios
Componente	-Diagnósticos del marco regulatorio nacional -SARE -PROSARE

El procedimiento general de dictaminación de anteproyectos regulatorios, considera ocho etapas, las cuales brindan a las dependencias y a los organismos descentralizados de la APF, un dictamen total final, mismo que es necesario para publicar los anteproyectos regulatorios en el DOF.



Los diagramas de los procedimientos a nivel componente se encuentran en el Anexo 12.

28) ¿El P010 cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de cada entregable, componente, servicio, acción o proyecto, así como las características específicas de la población o área de enfoque solicitantes?

Respuesta: No

Justificación: El Pp P010, no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total del número de dictámenes regulatorios, el número de capacitaciones y/o asesorías que solicitarán las dependencias y los organismos descentralizados de la APF.

Recomendación 18. Sistematizar la base de datos con la que cuenta el Pp P010 a fin de identificar la demanda total de cada entregable, componente, servicio, acción o proyecto que ofrece el Pp.

29) ¿Los procedimientos del P010 para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de cada entregable, componente, servicio, acción o proyecto cumplen con los siguientes aspectos?



Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

- a) **Consideran las características de la población o área de enfoque objetivo**
- b) **Cuentan con formatos definidos**
- c) **Están disponibles para la población o área de enfoque objetivo**
- d) **Están apegados al documento normativo o institucional del P010**

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterio
4	Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de cada entregable, componente, servicio, acción o proyecto del Pp P010 cumplen con todos los aspectos descritos en la pregunta.

**Justificación:** El Pp P010, considera la población objetivo, establece formatos en la normatividad aplicable y pone a disposición de los interesados los documentos normativos e institucionales de los procedimientos sustantivos.

El Pp P010 define como procedimientos sustantivos los siguientes: (i) dictaminación de anteproyectos regulatorios, (ii) Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS), (iii) Programas de Mejora Regulatoria (PMR) 2017-2018, (iv) SARE y (v) PROSARE, mismos que:

- (a) Ofrecen sus componentes a las dependencias y los organismos descentralizados de la APF, así como a las unidades de mejora regulatoria de las entidades federativas y los municipios del país, respectivamente.
- (b) Establecen formatos predefinidos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de cada entregable en documentos normativos tales como el *Acuerdo por el que se fijan plazos para que la Comisión Federal de Mejora Regulatoria resuelva sobre anteproyectos y se da a conocer el Manual de la Manifestación de Impacto Regulatorio* (DOF: 26/07/2017), *Lineamientos de los Programas de Mejora Regulatoria 2017-2018 de las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal* (DOF: 28/03/2017) y *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos del SARE y del PROSARE* (DOF: 04/10/2016).
- (c) Los procedimientos se realizan a través de plataformas electrónicas, mismas que están disponibles a la población objetivo a través del Sistema Informático de la Manifestación de Impacto Regulatorio, el RFTS, el buscador de anteproyectos regulatorios y la plataforma de los PMR 2017-2018.
- (d) Los procedimientos se realizan de conformidad con las atribuciones conferidas a las unidades administrativas en el Reglamento Interior de la COFEMER (DOF: 09/10/2015), así como con la normatividad aplicable en materia de mejora regulatoria.

En ese sentido, el Pp P010 considera todos los elementos de la pregunta. No obstante, es importante señalar que la instancia ejecutora no define correctamente su área de enfoque, situación ya señalada en secciones anteriores.

**30) ¿El P010 cuenta con mecanismos documentados para verificar los procedimientos de recepción, registro y trámite de las solicitudes de cada entregable, componente, servicio, acción o proyecto que cumplan con los siguientes aspectos?**

- a) **Son consistentes con las características de la población o área de enfoque objetivo**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras involucradas**
- c) **Están sistematizados**
- d) **Están difundidos públicamente**

**Respuesta: No**



Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

**Justificación:** El Pp P010, no cuenta con un mecanismo documentado para verificar que sus procedimientos sustantivos sean consistentes con su área de enfoque objetivo, que estén estandarizados, sistematizados y que sean difundidos públicamente.

**Recomendación 19.** Elaborar un documento institucional que permita verificar la calidad de los procedimientos sustantivos. El documento deberá considerar mecanismos que permitan evaluar: (i) la consistencia con las características del área de enfoque objetivo, (ii) su estandarización, (iii) su sistematización y (iv) su difusión al público.

**31) ¿Los procedimientos del P010 para la selección de sus destinatarios, usuarios, área de enfoque o proyectos de cada uno de sus entregables o componentes cumplen con las siguientes características?**

- a) **Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras**
- c) **Están sistematizados**
- d) **Están difundidos públicamente**

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterio
2	Los procedimientos para la selección de destinatarios, usuarios, área de enfoque o proyectos para cada uno de sus entregables o componentes, cumplen con dos de las características establecidas en la pregunta.

**Justificación.** Los procedimientos de diagnósticos para revisar el marco regulatorio nacional, de apertura de SARE y certificación PROSARE del Pp P010, incluyen criterios de elegibilidad especificados en documentos normativos e institucionales y se encuentran estandarizados.

La elaboración de diagnósticos para revisar el marco regulatorio nacional, establece criterios de elegibilidad para identificar obstáculos regulatorios en aquellos sectores, dependencias o temas que son de relevancia nacional. El documento "*Criterios generales para revisar el marco regulatorio nacional*" contiene 13 criterios de selección, mismos que son utilizados por todas las unidades administrativas del Pp P010 encargadas de elaborar diagnósticos. Por otro lado, los procedimientos de apertura del SARE y la certificación PROSARE, encuentran sus criterios en lineamiento décimo primero de los *Lineamientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y del Programa de Reconocimiento y Operación del SARE (PROSARE)*, publicados en el DOF el 4 de octubre de 2016, los cuales establecen los requisitos mínimos necesarios que deberán cumplir las unidades de mejora regulatoria de las entidades federativas y los municipios para recibir dichos componentes.

No obstante, se identificó que los tres procedimientos no están sistematizados. Asimismo, sólo dos de ellos se encuentran difundidos públicamente, toda vez que los criterios utilizados en los diagnósticos mantienen el carácter de documentos interno de trabajo.

**Recomendación 20.** Se sugiere poner a disposición del público general los criterios del procedimiento de elaboración de diagnósticos.

**32) ¿El P010 cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de sus destinatarios, usuarios, área de enfoque o proyectos y cumplen con las siguientes características?**

- a) **Permiten identificar si la selección se realiza con estricto apego a los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos o institucionales del P010**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las unidades administrativas del P010**



Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

- c) Están sistematizados
- d) Son conocidos por operadores del P010 responsables del proceso de selección de destinatarios, usuarios, área de enfoque o proyectos

**Respuesta: No**

**Justificación:** El Pp P010, no cuenta con un mecanismo documentado para verificar la selección de los destinatarios de los componentes.

**Recomendación 21.** Se sugiere establecer un documento institucional que norme la verificación de los procedimientos de selección de sus destinatarios, usuarios o área de enfoque.

**33) ¿Los procedimientos para otorgar todos los entregables, componentes, servicios o aprobar proyectos destinados a la población o área de enfoque objetivo, cumplen con las siguientes características?**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras del P010
- b) Están sistematizados
- c) Están difundidos públicamente
- d) Están apegados al documento normativo o institucional del P010

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterio
4	Los procedimientos para otorgar todos los entregables, componentes, servicios o aprobar proyectos a la población objetivo, usuarios o área de enfoque cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

**Justificación:** Los procedimientos sustantivos del Pp P010, son ejecutados de forma estandarizada por las unidades responsables de su ejecución, están sistematizados, son públicos y están apegados al documento normativo del programa.

La dictaminación de anteproyectos regulatorios, la inscripción, modificación o eliminación de trámites en el RFTS, la ejecución de los PMR 2017-2018, la apertura de módulos SARE y el otorgamiento de certificados PROSARE, son procedimientos ejecutados de forma estandarizada por las coordinaciones generales y coordinaciones de la unidad ejecutora del Pp P010, debido a que todos ellos cuentan con manuales, lineamientos y/o criterios que fijan el actuar de las unidades administrativas.

Cuatro procedimientos sustantivos del Pp P010 se realizan a través de plataformas electrónicas: (i) Sistema Informático de la Manifestación de Impacto Regulatorio, (ii) el Registro Federal de Trámites y Servicios, (iii) el buscador de anteproyectos regulatorios y (iv) la plataforma de los PMR 2017-2018. Asimismo, para los procedimientos de SARE y PROSARE, existe un espacio informático en la página oficial de la instancia ejecutora que permite a las unidades de mejora regulatoria de las entidades federativas y los municipios del país descargar los formatos estandarizados.

El estado de los procedimientos puede ser consultado por el público general a través de los sistemas informáticos en todo momento.

Los procedimientos se realizan de conformidad con las atribuciones conferidas a las unidades administrativas en el Reglamento Interior de la unidad ejecutora (DOF: 09/10/2015), así como con la normatividad aplicable en materia de mejora regulatoria.



Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

- 34) ¿El P010 cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de todos sus componentes, servicios o selección de proyectos destinados a la población objetivo, usuarios o área de enfoque y cumplen con las siguientes características?
- a) Permiten identificar si los entregables, componentes, servicios o proyectos a entregar u otorgar son acordes a lo establecido en los documentos normativos o institucionales del P010
  - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
  - c) Están sistematizados
  - d) Son conocidos por los operadores del P010

**Respuesta: No**

**Justificación:** El Pp P010, no cuenta con un mecanismo documentado para verificar la entrega de sus componentes.

**Recomendación 22.** Se sugiere establecer un documento institucional que norme la verificación de los procedimientos de entrega de componentes.

- 35) ¿Los procedimientos de ejecución de acciones o actividades cumplen con las siguientes características?
- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
  - b) Están sistematizados
  - c) Están difundidos públicamente
  - d) Están apegados al documento normativo o institucional del P010

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterio
4	Los procedimientos de ejecución de acciones cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

**Justificación:** Los procedimientos sustantivos del Pp P010, son ejecutados de forma estandarizada por las unidades responsables de su ejecución, están sistematizados, son públicos y están apegados al documento normativo del programa, tal como se especificó en la pregunta 33.

- 36) ¿El P010 cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de acciones o actividades y éstos cumplen con las siguientes características?
- a) Permiten identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos o institucionales del P010
  - b) Están estandarizados, es decir, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras
  - c) Están sistematizados
  - d) Son conocidos por los operadores del P010

**Respuesta: No**

**Justificación:** El Pp P010, no cuenta con un mecanismo documentado para dar seguimiento a la ejecución de acciones o actividades.

**Recomendación 23.** Se sugiere elaborar un documento institucional que permita dar seguimiento a las actividades que se realizan al interior de los procedimientos de entrega de los componentes.

#### 4.2. Mejora y simplificación regulatoria



Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

**37) ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo o institucional del P010 se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar los procesos en beneficio de la población, usuarios o área de enfoque objetivo?**

**Respuesta: Abierta**

**Justificación.** En los últimos tres años, el Pp P010 ha realizado cuatro modificaciones sustantivas al marco normativo en materia de mejora regulatoria.

El Pp P010, ha realizado cuatro modificaciones sustantivas al marco normativo en materia de mejora regulatoria para eficientar cuatro procedimientos: (i) dictaminación de anteproyectos regulatorios, (ii) SARE, (iii) PROSARE y (iv) PMR 2017-2018. Los cambios han permitido mejorar la implementación de la política de mejora regulatoria en los ámbitos federal, estatal y municipal.

A continuación se enlistan los cuatro cambios sustantivos al marco normativo del Pp P010:

-El 22 de diciembre de 2016, se publicó en el DOF el *Acuerdo por el que se modifica el Anexo Único, Manual de la Manifestación de Impacto Regulatorio del diverso por el que se fijan plazos para que la Comisión Federal de Mejora Regulatoria resuelva sobre anteproyectos y se da a conocer el Manual de la Manifestación de Impacto Regulatorio publicado el 26 de julio de 2010*, el cual adiciona el análisis de impacto en el comercio exterior a las MIR que correspondan a regulaciones que puedan incidir en la materia para fortalecer la aplicación de las mejores prácticas regulatorias.

-El 8 de marzo de 2017, se publicó en el DOF el *Acuerdo que fija los lineamientos que deberán ser observados por las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal en cuanto a la emisión de los actos administrativos de carácter general a los que les resulta aplicable el artículo 69-H de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo*, el cual establece las condicionantes que deberán ser observadas por las dependencias y los organismos descentralizados de la APF en la emisión de sus regulaciones, incorporando la obligación de abrogar o derogar dos obligaciones o actos regulatorios por cada nuevo acto administrativo.

-El 4 de octubre de 2016, se publicó en el DOF el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y del Programa de Reconocimiento y Operación SARE (PROSARE)*, con el objeto de promover y garantizar el cumplimiento de un estándar mínimo en la aplicación de programas de mejora regulatoria para la apertura rápida de empresas en todo el país.

-El 28 de marzo de 2017, se publicaron en el DOF los *Lineamientos de los Programas de Mejora Regulatoria 2017-2018 de las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal*, que tienen por objeto establecer los términos, criterios, mecanismos y formularios para la elaboración y presentación de los PMR 2017-2018, así como de los reportes periódicos de avances.

### **4.3. Organización y gestión**

**38) ¿Cuáles son los problemas que enfrenta(n) la(s) unidad(es) responsable(s) del Pp para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras o para la entrega de componentes, generación de proyectos, obras o componentes dirigidos a la población objetivo, usuarios o área de enfoque y, en su caso, qué estrategias se han implementado para superar estos problemas?**

**Respuesta: Abierta**

**Justificación.** El Pp P010 no cuenta con la atribución para emitir recomendaciones vinculantes para mejorar el marco regulatorio nacional, situación que dificulta la entrega de uno de sus componentes.



Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

El procedimiento de elaboración de diagnósticos para revisar el marco regulatorio nacional, concluye con la emisión de recomendaciones para eliminar obstáculos regulatorios en sectores prioritarios de la economía nacional. Sin embargo, las atribuciones conferidas a la instancia ejecutora, no permiten que las recomendaciones sean acatadas o implementadas de forma obligatoria por las dependencias y los organismos descentralizados de la APF, problemática que tiene impacto considerable sobre los componentes que entrega el programa.

No obstante, el Pp P010 ha realizado dos acciones para promover la adopción de recomendaciones derivadas de los diagnósticos para revisar el marco regulatorio nacional: (i) invitación de las dependencias a realizar o implementar las recomendaciones contenidas en los diagnósticos y (ii) creación de un indicador a nivel componente en la MIR. El indicador denominado “Porcentaje de recomendaciones contenidas en los diagnósticos aplicadas”, busca fomentar la implementación de sugerencias para mejorar los marcos normativos del país. Esta estrategia de incorporación de un indicador de gestión en la MIR, permitió que en 2016 el 27.50% de las recomendaciones fueran aplicadas para eliminar obstáculos regulatorios. Lo anterior, refleja el esfuerzo de las unidades administrativas del Pp P010 para completar la entrega de uno de sus componentes.

Finalmente, no se identificaron problemáticas en los procedimientos de SARE y PROSARE.

#### 4.4. Presupuesto del P010

##### 39) ¿Cuál es el presupuesto asignado al P010 para generar los entregables, bienes, o servicios (Componentes) que entrega?

**Respuesta: Abierta**

**Justificación.** La información del presupuesto asignado al Pp P010 se encuentra en el Anexo 13

Con base en la información del Anexo 13, y con el objetivo de estimar el costo unitario histórico (como establecen los TdR) con datos de la Cuenta Pública, se dividió el presupuesto ejercido entre los 1,258 anteproyectos federales revisados, 1,380 acciones federales de simplificación, las 3,617 capacitaciones (a 125 funcionarios de la APF y 3,492 funcionarios de estados y municipios), 12 ventanillas únicas del SARE y 5,645 trámites y servicios revisados para estados y municipios a través del Programa SIMPLIFICA. El presupuesto se dividió entre dos (una mitad para las acciones que realiza el Pp P010 a nivel federal y la otra para las acciones a nivel estatal y municipal). Posteriormente se dividió esa proporción entre las acciones realizadas durante el 2016.

Con base en esta metodología, el costo unitario de las acciones federales fue estimado en \$12,320.71 pesos, mientras que las acciones estatales y municipales tuvieron un costo unitario de \$3,720.86 pesos.

**Recomendación 24.** Elaborar un manual técnico para cuantificar el gasto por acción que realiza el Pp P010, para poder realizar una comparación del gasto de operación de forma directa e indirecta.

##### 40) ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del P010 y qué proporción de su presupuesto total representa cada una de las fuentes?

**Respuesta: Abierta**

**Justificación.** De acuerdo con el historial de los años 2012-2016 del PEF y el Pp P010, la única fuente de financiamiento identificada para su operación son los recursos federales.

#### 4.5. Sistematización de la información y de los procesos

##### 41) ¿Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que opera el P010 cumplen con las siguientes características?



Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada
  - b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables
  - c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente
- Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterio
1	Los sistemas o aplicaciones informáticas del Pp P010 cumplen con una de las características indicadas en la pregunta.

**Justificación:** Los sistemas informáticos utilizados por el Pp P010, ofrecen información al personal involucrado en los procedimientos sustantivos.

Los sistemas informáticos utilizados por el Pp P010, permiten la interacción entre la unidad ejecutora y la población atendida. Su finalidad es ofrecer una plataforma que permita hacer más eficiente las actividades que se realizan en los procedimientos sustantivos. No obstante, no se identificó que los sistemas cuenten con una modalidad para la descarga de información, ni con fechas límites de actualización. Asimismo, considerando los fines de los sistemas informáticos, no se pudo determinar la existencia de discrepancias en la información.

**Recomendación 25.** Evaluar la posibilidad de incluir en los sistemas informáticos del Pp P010, un mecanismo que permita la descarga información de los procesos sustantivos, mismo que brinde a los usuarios la fecha de actualización y que sea consistente con la base de datos que emplea la unidad ejecutora para el monitoreo de los entregables del programa.

#### 4.6. Cumplimiento y avance en los indicadores de desempeño

42) ¿El P010 reporta avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes), así como de los indicadores de resultados (Fin y Propósito) de su MIR respecto de sus metas?

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterio
4	Entre 85% y 100% de los indicadores del Pp P010, que debieron haber reportado avances en el periodo, reportó un avance de entre 85% y 115% (Alto y Medio Alto)

**Justificación:** El Pp P010, realiza reportes trimestrales de avances de su MIR en el PASH. En 2017, se reportó el avance de ocho indicadores: (i) uno a nivel Fin, (ii) uno a nivel Propósito, (iii) tres a nivel Componente y (iv) cinco a nivel Actividad.

Los avances de los indicadores de la MIR 2017 del Pp P010 se encuentran en el Anexo 14.

#### 4.7. Rendición de cuentas y transparencia

43) ¿Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del P010 cumplen con las siguientes características?

- a) Los documentos normativos o institucionales están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics a partir de la página inicial de la dependencia o entidad ejecutora
- b) Los resultados principales del P010 son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics a partir de la página inicial de la dependencia o entidad ejecutora



Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto a la población destinataria o usuarios, como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics a partir de la página inicial de la dependencia o entidad ejecutora
- d) La dependencia o entidad que opera el P010 no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterio
3	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas cumplen con tres de las características indicadas en la pregunta.

**Justificación:** Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del Pp P010 están disponibles en la página electrónica de la unidad ejecutora de manera accesible, los resultados principales son difundidos a través del IAD 2015-2016 y cuenta con un teléfono y correo electrónico para el público en general.

a) Mecanismos de transparencia existentes:

*i. Orden Jurídico Nacional* (un clic remite a dicha página electrónica en el que se puede realizar la búsqueda de la normatividad registrada por la COFEMER).

*ii. Página institucional de COFEMER* (tres clics COFEMER / ¿Quiénes somos y qué hacemos? / Marco Jurídico te permite acceder al marco normativo).

Medios de difusión de dichos mecanismos: página institucional de la COFEMER.

b) Si, ya que la principal fuente de difusión de los resultados del P010 se detallan en el Informe Anual de Actividades de la COFEMER, el cual se encuentra en la página principal de la Comisión.

c) Mecanismos de transparencia existentes:

*i. Portal de Obligaciones de Transparencia* (un clic remite a dicha página electrónica, en el que se puede encontrar los datos de la Unidad de Transparencia de la COFEMER).

*ii. Página institucional de COFEMER* (tres clics Transparencia / Obligaciones de Transparencia / Portal de Obligaciones de Transparencia permite acceder al sitio referido, el cual contiene los datos de la Unidad de Transparencia).

Medios de difusión de dichos mecanismos: página institucional de la COFEMER.

d) No, ya que sí se cuenta con una resolución al recurso de revisión RDA 2619/16, en la que se resolvió modificar la respuesta emitida por la COFEMER, respecto a la solicitud de información 1014100001216, mismo que se agrega en formato PDF para su pronta referencia. Cabe destacar, que la versión pública aún no se encuentra contenida en la página del INAI, dada su falta de actualización (<http://buscador.ifai.org.mx/buscador/buscar.do>.)

Ahora bien, respecto a la información derivada de las solicitudes de información, y en cumplimiento con la Guía de Transparencia Focalizada 2016 emitida por la Secretaría de la Función Pública, la Unidad de Transparencia de la COFEMER y las unidades administrativas que la integran, llevaron a cabo las acciones correspondientes para seleccionar y actualizar trimestralmente los temas de mayor relevancia, o bien, aquellos relacionados con las principales actividades que desempeña esta Comisión.



Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

Basándose, entre otras, en la información correspondiente a las solicitudes de acceso a la información con temática recurrente, de conformidad con lo recabado y reportado en los datos remitidos al INAI para la elaboración del Informe Anual de actividades y de la evaluación general en materia de acceso a la información pública (<http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/Informes-2016.aspx>), a presentarse ante la Cámara de Senadores.



Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

## **MÓDULO 5. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE ATENDIDA**

- 44) ¿El P010 cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población, usuarios o área de enfoque atendida con las siguientes características?
- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas
  - b) Corresponden a las características de la población, usuarios o área de enfoque atendida
  - c) Los resultados que arrojan son representativos

**Respuesta: No**

**Justificación:** El Pp P010 no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción del área de enfoque atendida.

**Recomendación 26.** Revisar dentro de las mejores prácticas internacionales (OCDE, Banco Mundial, Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico) la existencia de mecanismos para medir la satisfacción de las agencias reguladoras. Asimismo, evaluar y justificar la pertinencia de incluir indicadores de la ENCRIGE 2016 en la MIR del Pp P010.

El Anexo 15 no fue considerado dentro de la evaluación.



Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

## MÓDULO 6. MEDICIÓN DE RESULTADOS

45) ¿Cómo documenta el P010 sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto

**Respuesta: Abierta**

**Justificación.** El Pp P010 realiza reportes anuales de avances de los indicadores a nivel fin y propósito MIR en el PASH.

El indicador a nivel fin del Pp P010, forma parte de los indicadores estratégicos del PRODEINN 2013-2018, plan sectorial derivado del PND 2013-2018. Mensualmente, la unidad ejecutora reporta a la DGPE de la SE, el avance del indicador *Medición de la carga regulatoria*. En 2016, se reportó que el indicador estratégico se situó en 2.92% del PIB, rebasando la meta sexenal establecida en 3.15% del PIB.

No se identificó la utilización de evaluaciones, estudios nacionales e internacionales, ni de evaluaciones de impacto para documentar los resultados del nivel fin y propósito del Pp P010.

46) ¿Cuáles han sido los resultados de los indicadores del P010 para medir su Fin y Propósito?

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Hay resultados satisfactorios del Pp P010 a nivel fin y de propósito</li><li>• Los resultados son suficientes para señalar que el Pp P010 cumple con el propósito y contribuye al Fin</li></ul>

En 2016, el Pp P010 alcanzó resultados positivos en sus indicadores a nivel fin y propósito. El indicador a nivel fin *Medición de la carga regulatoria*, se situó en 2.92% del PIB, rebasando la meta sexenal establecida en 3.15% del PIB. Por otro lado, el indicador a nivel propósito "*Tasa de variación de simplificación de los trámites federales respecto al costo total del acervo regulatorio para los particulares*" alcanzó un valor de 15.81%, rebasando la meta 2016 establecida en 5.73%, situación que representó un avance de 275.9% de conformidad con lo reportado en el PASH.

La construcción de la MIR del Pp P010, permitió identificar que el indicador a nivel fin guarda una estrecha relación con el indicador a nivel propósito, toda vez que en la medida en que exista una mayor simplificación de trámite y servicios federales, la carga regulatoria que enfrentan la ciudadanía y la comunidad empresarial se ve reducida.

47) En caso de que el P010 cuente con evaluaciones externas, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del P010 -inciso b) de la Pregunta 45- ¿dichos documentos cumplen con las siguientes características?

- a) Se compara la situación de la población o área de enfoque atendida en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el componente o ejecutar acciones, obras o proyectos



Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de la población o área de enfoque atendida y la intervención del P010
- c) Dados los objetivos del P010, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito o características directamente relacionadas con ellos
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los destinatarios del P010

**Respuesta: No aplica**

**Justificación:** En las auditorías de desempeño realizadas al Pp P010, no se identificaron hallazgos relacionados con su fin y propósito. Es importante señalar, que los resultados del ejercicio de auditoría no hacen referencia a los elementos señalados en los incisos de la pregunta. Es importante precisar que tampoco en la evaluación de procesos 2012 se identificaron hallazgos relacionados con el Fin y Propósito del Programa.

- 48) En caso de que el P010 cuente con evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes, que permitan identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin o el Propósito del P010, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

**Respuesta: No aplica**

**Justificación:** En las auditorías de desempeño realizadas al Pp P010, no se identificaron hallazgos relacionados con su fin y propósito. Es importante señalar, que los resultados del ejercicio de auditoría no hacen referencia a los elementos señalados en los incisos de la pregunta y que tampoco en la evaluación de procesos 2012 se identificaron hallazgos relacionados con el Fin y Propósito del Programa.

- 49) En caso de que el P010 cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes que muestren impacto de programas similares, inciso c) de la Pregunta 45, ¿dichas evaluaciones cumplen con las siguientes características?

- a) Se compara un grupo de la población, usuarios o área de enfoque atendida con uno de la población o área de enfoque no atendida de características similares
- b) La(s) metodología(s) aplicada(s) son acorde(s) a las características del P010 y a la información disponible; es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de la población o área de enfoque atendida y población o área de enfoque no atendida
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados

**Respuesta: No aplica**

**Justificación:** En las auditorías de desempeño realizadas al Pp P010, no se identificaron hallazgos relacionados con su fin y propósito. Es importante señalar, que los resultados del ejercicio de auditoría no hacen referencia a los elementos señalados en los incisos de la pregunta, toda vez que ni en la evaluación de procesos ni en el estudio de la OCDE, se identifican hallazgos relacionados con resultados de impacto de programas similares.

- 50) En caso de que el P010 cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

**Respuesta: Abierta**



Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

**Justificación.** En las auditorías de desempeño realizadas al Pp P010, no se identificaron hallazgos relacionados con su fin y propósito. Es importante señalar, que los resultados del ejercicio de auditoría no hacen referencia a los elementos señalados en los incisos de la pregunta, toda vez que ni en la evaluación de procesos ni en el estudio de la OCDE, se identifican hallazgos relacionados con resultados de impacto de programas similares.

**51) En caso de que el P010 cuente con evaluaciones de impacto, ¿con cuáles características cumplen dichas evaluaciones?**

- a) Se compara un grupo de la población, usuarios o área de enfoque atendida con uno de la población o área de enfoque no atendida de características similares
- b) La(s) metodología(s) aplicada(s) son acorde(s) a las características del P010 y a la información disponible; es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de la población o área de enfoque atendida y población o área de enfoque no atendida
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados

**Respuesta: No aplica**

**Justificación:** El Pp P010, no ha estado sujeto a evaluaciones de impacto.

**Recomendación 27.** Realizar un análisis que mida el impacto de un grupo piloto, que sea representativo de los tres niveles de gobierno. El análisis deberá efectuarse antes y después de implementar el Pp P010.

**52) ¿En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

**Respuesta: No aplica**

**Justificación:** El Pp P010, no ha estado sujeto a evaluaciones de impacto.



Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

## **ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES**

El análisis FODA del Pp P010 se encuentra en el Anexo 16.

Nota técnica: las recomendaciones contenidas en el análisis FODA, contribuyen al fortalecimiento del Pp P010, por lo que se sugiere considerarlas para mejorar la consistencia y los resultados del Programa.

### **COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS**

No aplica, ya que no se puede realizar una comparación de los resultados del análisis de FODA, toda vez que no hay una ECR anterior y/o para este ejercicio.

El Anexo 17 no fue considerado dentro de la evaluación.

### **CONCLUSIONES**

En cumplimiento con el mandato del Programa Anual de Evaluación 2017, el IMCO realizó una evaluación de consistencia y resultados al Programa Presupuestario P010 “Fortalecimiento de la competitividad y transparencia del marco regulatorio que aplica a los particulares” (Ficha técnica disponible en el Anexo 20) tal como se establece en el Modelo para la ECR de la SHCP. El objetivo general de la evaluación fue proveer a la unidad ejecutora con recomendaciones que retroalimenten el diseño, la gestión y los resultados del programa.

La COFEMER es la única unidad responsable de operar el Pp P010, la cual compartió todos los documentos normativos e institucionales necesarios para elaborar la evaluación. Asimismo, mantuvo una amplia comunicación con el IMCO durante el desarrollo del presente documento.

Elaborar la evaluación del Pp P010 representó diversos retos, ya que al tratarse de un Programa de modalidad “P”, es decir, de planeación, evaluación y seguimiento, no hay subsidios por otorgar, sino componentes (servicios) del Pp P010. Por tal motivo, cinco de las 52 preguntas obtuvieron como respuesta un “no aplica”.

Una de las fuentes de información más consultada fue el Diagnóstico “Competitividad y Transparencia del marco regulatorio que el gobierno federal aplica a los particulares” 2016, el cual define el problema central que busca atender el Pp P010 de acuerdo a las características de la MML: altos costos para los particulares por regulaciones, trámites y servicios federales. Asimismo, identifica los tres tipos de población, en donde la población potencial son las dependencias y los organismos descentralizados de la APF que se encuentran sujetos al Título Tercero de la LFPA y a las Unidades de Mejora Regulatoria en las entidades federativas y los municipios. Sin embargo, en contradicción con la MML, el Pp P010 define a la población objetivo y atendida de la misma forma: las Dependencias y los Organismos Descentralizados de la APF que se encuentran sujetos al Título Tercero de la LFPA que emiten proyectos regulatorios.

Si bien es cierto que el Pp P010 no tiene un control directo sobre el número de dependencias públicas que emiten proyectos regulatorios, ni sobre las unidades de mejora regulatoria que solicitan asesoría técnica, tampoco se cuenta con mecanismos metodológicos para estimar el tamaño de la población objetivo a fin de robustecer el diseño. Asimismo, es importante que se incorporen otros elementos de análisis y medición de las poblaciones: unidad de medida, cuantificación, desagregación geográfica, metodología de cuantificación, fuentes de información y plazo de actualización. Por su parte, al analizar cada uno de los componentes, se verificó que efectivamente representan los medios para alcanzar el objetivo del Pp P010: “bajar el costo para los particulares por regulaciones, trámites y servicios”, ya que las políticas de mejora a nivel subnacional contribuyen a promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral.



Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

Por otro lado, existe evidencia para concluir que el problema que busca atender el Pp P010 es un asunto prioritario para el gobierno federal, ya que el Pp P010 está alineado con el objetivo 4.7 del PND 2013-2018 y con el objetivo sectorial 4 del PRODEINN 2013-2018. Además, el mecanismo de intervención del Programa es el adecuado, pues se encontró evidencia teórica y empírica a nivel nacional e internacional que justifica las acciones que se implementan a través del Pp P010.

El IMCO considera que una de las principales fortalezas del Pp P010 y de su gestión, es el uso de una base de datos actualizada mensualmente que ofrece información sobre los proyectos de regulación emitidos por las dependencias y los organismos descentralizados de la APF; el tipo de Manifestación de Impacto Regulatorio que acompañó a los anteproyectos federales; los trámites y servicios inscritos, modificados, eliminados y simplificados; así como el número de capacitaciones brindadas a las entidades federativas y los municipios del país.

Esta información es el principal insumo de las fichas técnicas de los indicadores del Pp P010 (cinco del nivel Actividad, tres de nivel Componente, una a nivel Propósito y una a nivel Fin), las cuales están orientadas a mejorar el desempeño, son congruentes y buscan la mejora continua de resultados. Asimismo, se puede concluir que la base de datos utilizada por la unidad responsable es oportuna ya que es utilizada para la integración de los informes anuales de desempeño, así como de los informes realizados por la SE. De esta forma, el Pp P010 utiliza información oportuna, confiable, pertinente y actualizada para monitorear el desempeño de sus actividades, así como de su contribución a la MIR y a los objetivos del PRODEINN 2013-2018. Sin embargo, cabe señalar que la base de datos no se encuentra sistematizada.

Como parte de las evaluaciones anteriores realizadas al Pp P010, en los últimos tres años el Pp P010 realizó cuatro modificaciones sustantivas al marco normativo en materia de mejora regulatoria. Asimismo, la totalidad de las recomendaciones al desempeño realizadas por la ASF en sus auditorías 2013 y 2015 fueron subsanadas en su totalidad. No obstante, existen áreas de oportunidad identificadas en la elaboración de la presente evaluación: establecer un mecanismo documentado para verificar que los procedimientos sustantivos del Pp P010 sean consistentes con su área de enfoque objetivo, que estén estandarizados, sistematizados y que sean difundidos públicamente; habilitar los instrumentos necesarios para medir el grado de satisfacción del área de enfoque atendida y realizar una evaluación de impacto del Pp P010; identificar las características de la población no atendida, con fines de comparación con la población atendida; elaborar un plan estratégico a través de un ejercicio de planeación institucionalizado, el cual represente un documento oficial o institucional con horizontes temporales de al menos cinco años, establezca resultados esperados de la ejecución del Pp a nivel fin y propósito y sea consistente con la MIR.

La Valoración Final del Pp P010 se encuentra en el Anexo 18.

Finalmente, de la revisión realizada a la MIR del Pp P010, se identificaron áreas de oportunidad en la lógica vertical, lógica horizontal y el diseño de los indicadores. Las propuestas de mejora se encuentran en el Anexo 19 y son consistentes con las valoraciones y observaciones realizadas por la SHCP, mismas que se espera mejoren la calificación otorgada a la MIR 2018.



Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

## **Bibliografía**

CIDE, Evaluación de consistencia y resultados del Programa P007 “Diseño e instrumentación de acciones en materia de competitividad, competencia y política regulatoria”, 2016.

COFEMER, ACUERDO por el que se fijan plazos para que la Comisión Federal de Mejora Regulatoria resuelva sobre anteproyectos y se da a conocer el Manual de la Manifestación de Impacto Regulatorio (Publicado en el DOF el 26 de julio de 2010).

COFEMER, ACUERDO por el que se modifica el Anexo Único, Manual de la Manifestación de Impacto Regulatorio del diverso por el que se fijan plazos para que la Comisión Federal de Mejora Regulatoria resuelva sobre anteproyectos y se da a conocer el Manual de la Manifestación de Impacto Regulatorio publicado el 26 de julio de 2010.

COFEMER, ACUERDO por el que se establece el Sistema de Gestión de la Calidad de las Manifestaciones de Impacto Regulatorio (Publicado en el DOF el 16 de noviembre de 2012).

COFEMER, ACUERDO por el que se modifica el Anexo Único, Manual de la Manifestación de Impacto Regulatorio del Diverso por el que se fijan plazos para que la Comisión Federal de Mejora Regulatoria resuelva sobre anteproyectos y se da a conocer el Manual de la Manifestación de Impacto Regulatorio publicado el 26 de agosto de 2010 (Publicado en el DOF el 28 de noviembre de 2012).

COFEMER, Informe Anual de Desempeño, 2014-2015.

COFEMER, Manual del Registro Federal de Trámites y Servicios, 2015.

COFEMER, Manual de Procedimientos, Reporte de Cifras al PASH, 2015.

COFEMER, Manual de Procedimientos para integrar el listado de anteproyectos y Manifestaciones de Impacto Regulatorio, 2015.

COFEMER, Plan Anual de Trabajo, 2015.

COFEMER, Informe Anual de Desempeño, 2015-2016

COFEMER, Plan Anual de Trabajo, 2016.

COFEMER, Metodología de Marco Lógico aplicada para la construcción de la MIR (Publicado en el DOF el 22 de diciembre de 2016).

COFEMER, Diagnóstico del programa “Competitividad y Transparencia del marco regulatorio que el gobierno federal aplica a los particulares”, 2016.

COFEMER, Manual de Procedimiento de elaboración para los diagnósticos del marco regulatorio nacional, 2016.

COFEMER, Manual del Usuario del Sistema Informático de la Manifestación de Impacto Regulatorio (SIMIR), 2017.

COFEMER, Lineamientos de los Programas de Mejora Regulatoria 2017-2018 de las Dependencias y Organismos Descentralizados de la Administración Pública Federal.

Comité Nacional de Productividad, Programa Anual de Actividades, 2016.

Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Federal de Procedimiento Administrativo (Publicado en el DOF el 4 de agosto de 1994).



Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

Gobierno de la República, Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Gobierno de la República, Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018.

OCDE, Revisiones de la OCDE sobre Reforma Regulatoria. México: Hacia una perspectiva de gobierno entero para la mejora regulatoria. Informe de las principales conclusiones, 2012.

OCDE, Panorama de Política Regulatoria OCDE 2015, Resumen Ejecutivo y Perfil y Desempeño de México, 2015.

Secretaría de Economía, ACUERDO que establece el sistema de apertura rápida de empresas (Publicado en el DOF el 28 de enero de 2002).

Secretaría de Economía, AVISO por el que se hace del conocimiento público, que a partir del 19 de mayo de 2003, las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, sujetos al título tercero A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, no podrán aplicar trámites adicionales a los inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo, de conformidad con el artículo 69-Q de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (Publicado en el DOF el 19 de mayo de 2003).

Secretaría de Economía, Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Publicado en el DOF el 28 de enero de 2004).

Secretaría de Economía, DECRETO por el que se establece la Estrategia Integral de Mejora Regulatoria del Gobierno Federal y de Simplificación de Trámites y Servicios (Publicado en el DOF el 5 de enero de 2015).

Secretaría de Economía, Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, Logros 2016.

Secretaría de la Función Pública, Guía para la optimización, estandarización y mejora continua de procesos, 2016.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Transparencia Presupuestaria, Programas, Pp P010, Fortalecimiento de la competitividad y transparencia del marco regulatorio que aplica a los particulares, 2017.



Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

## Anexos

### ANEXO 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL P010

Identificación del Programa	
Nombre	Fortalecimiento de la competitividad y transparencia del marco regulatorio que aplica a los particulares
Modalidad	P (Planeación)
Programa presupuestario	010
Ramo	10 – Secretaría de Economía
Unidad administrativa	B00 Comisión Federal de Mejora Regulatoria
Inicio de operación	2008

Problema o necesidad atendida
Altos costos para los particulares por regulaciones, trámites y servicios federales

Metas nacionales y objetivos sectoriales con los que se vincula el programa		
Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018. Meta 4. México Próspero.		
Objetivo PND	Estrategia	Línea de acción
4.7. Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo	4.7.2. Implementar una mejora regulatoria integral	-Fortalecer la convergencia de la Federación con los otros órdenes de gobierno, para impulsar una agenda común de mejora regulatoria que incluya políticas de revisión normativa, de simplificación y homologación nacional de trámites, así como medidas para facilitar la creación y escalamiento de empresas, fomentando el uso de herramientas electrónicas. -Consolidar mecanismos que fomenten la cooperación regulatoria entre países.
Programa de Desarrollo Innovador (PRODEINN) 2013-2018. Indicador 9: Medición de la carga regulatoria. Meta: reducir el costo de la carga regulatoria de 4.25% del PIB (2013 - línea base) a 3.15% en 2018.		
Objetivo sectorial	Estrategia	Línea de acción
4. Promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral	Estrategia 4.3. Promover una mejora regulatoria integral con los tres órdenes de gobierno, que facilite el cumplimiento y tránsito a la formalidad	-4.3.1 Formar capacidades institucionales en los tres órdenes de gobierno en materia de mejora y cooperación regulatoria. -4.3.2 Impulsar marcos normativos que consoliden la mejora regulatoria y fortalezcan el clima de negocios. -4.3.3 Promover iniciativas de cooperación regulatoria con nuestros principales socios comerciales, así como con estados y municipios.



		<p>-4.3.4 Implementar mecanismos de intercambio de experiencias e información a nivel internacional en materia de gobernanza regulatoria.</p> <p>-4.3.5 Fortalecer los mecanismos de apoyo para la apertura de empresas.</p> <p>-4.3.6 Realizar diagnósticos para identificar y eliminar trabas regulatorias de alto impacto en la industria, comercio y servicios.</p> <p>-4.3.7 Promover la mejora regulatoria y equidad de género en las reglas de operación de los programas federales.</p>
--	--	---

<b>Descripción de los objetivos del Programa y de los bienes y/o servicios que ofrece</b>	
Objetivo general	Contribuir a promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral mediante la promoción e implementación de acciones de mejora regulatoria en los tres órdenes de gobierno.
Componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La mejora regulatoria en las entidades federativas y los municipios mejorada</li> <li>• Recomendaciones generadas por los diagnósticos para mejorar el marco regulatorio nacional implementadas</li> </ul>

<b>Definición de las poblaciones potencial, objetivo y atendida</b>	
Población potencial	Las Dependencias y los Organismos Descentralizados de la APF que se encuentran sujetos al Título Tercero de la LFPA
Población objetivo	Las Dependencias y los Organismos Descentralizados de la APF que se encuentran sujetos al Título Tercero de la LFPA que emiten proyectos regulatorios
Población atendida	Las Dependencias y los Organismos Descentralizados de la APF que se encuentran sujetos al Título Tercero de la LFPA que emiten proyectos regulatorios

<b>Valoración de la pertinencia del diseño</b>
<p>El problema que atiende el Pp P010 se refiere a “Altos costos para los particulares por regulaciones, trámites y servicios federales”. El Pp P010 tiene como objetivo contribuir a promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral mediante la promoción e implementación de acciones de mejora regulatoria en los tres órdenes de gobierno. El Pp P010 se encuentra clara y acertadamente vinculado con metas del PND 2013-2018 y del PRODEINN 2013-2018. Las definiciones de las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Pp P010 no se apegan a la MML ni están cuantificadas. Sobre la MIR del Pp P010, su resumen narrativo es identificable en documentos institucionales y sus fichas técnicas cuentan con toda la información necesaria. Existe información en una base de datos sobre los destinatarios del Pp P010. La justificación teórica y empírica del programa respalda su existencia.</p>



El Pp P010 está diseñado para reducir los altos costos que la regulación federal genera a la ciudadanía y a la comunidad empresarial. No obstante, la solución a la problemática se logra a través de la simplificación administrativa y regulatoria que realizan las agencias reguladoras. Los componentes que entrega el Pp P010, están dirigidos a las dependencias y los organismos descentralizados de la APF, y no así a la ciudadanía. Las peculiaridades de dicho programa, ocasionan confusiones, lo cual dificulta la identificación adecuada de la lógica vertical y horizontal de la MIR, situación que no permite evaluar con claridad los resultados de los componentes que se ofrecen al área de enfoque atendida. En ese sentido, las actividades que realiza la instancia ejecutora del Pp P010 no se ven reflejadas en los resultados alcanzados. Asimismo, las áreas de oportunidad identificadas en los indicadores de la MIR podrían mejorar sustancialmente la medición de resultados alcanzados por las unidades administrativas. La calificación del Pp en el apartado de diseño es de 72.22% (26 puntos de 36 posibles). La pertinencia del Pp P010 podría fortalecerse a partir de la atención a las recomendaciones realizadas en la presente evaluación.

Nivel	Indicador	Meta 2017
Fin	Medición de la carga regulatoria	2.70% del PIB
Propósito	Tasa de variación de simplificación de los trámites federales respecto al costo total del acervo regulatorio para los particulares	22.16%
Componente	Porcentaje de recomendaciones contenidas en los diagnósticos aplicadas	75.00%
	Porcentaje de cumplimiento de la Agenda Común de Mejora Regulatoria en las entidades federativas	33.33%
	Índice de Competitividad basado en los resultados del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)	6.0

**Breve descripción de la evolución del Pp P010 a lo largo de su operación**

La COFEMER es la unidad responsable de implementar el Pp P010. *Fortalecimiento de la competitividad y transparencia del marco regulatorio que aplica a los particulares*, el cual contribuye a promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia un marco regulatorio, mediante la implementación de acciones de mejora regulatoria en el orden federal y la promoción de estas en los órdenes local y municipal. La política de mejora regulatoria se encuentra institucionalizada en el Título Tercero A de la LFPA, instrumento jurídico que constituye a la Comisión como un órgano administrativo desconcentrado de la SE, cuyo mandato es promover la transparencia en la elaboración y aplicación de las regulaciones federales y que éstas generen beneficios superiores a sus costos y el máximo beneficio para la sociedad. La COFEMER cuenta con autonomía técnica y operativa para el ejercicio de sus atribuciones, mismas que están establecidas en el Artículo 69-E de la LFPA.



Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

En los últimos diez años, el P010 ha tenido diferentes denominaciones. De 2008 a 2013, las actividades realizadas por la COFEMER se enmarcaron en el programa “Promoción de la transparencia en la elaboración y aplicación de las regulaciones y que éstas generen beneficios mayores a sus costos para la sociedad”, mientras que en 2014 y 2015 se llevaron a cabo bajo el programa “Competitividad y transparencia del marco regulatorio que el gobierno federal aplica a los particulares” y en 2016 se implementaron en el marco del programa presupuestario denominado “Fortalecimiento de la competitividad y transparencia del marco regulatorio que aplica a los particulares”, el cual tiene como propósito contribuir a promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral mediante la promoción e implementación de acciones de mejora regulatoria en los tres órdenes de gobierno.

Presupuesto aprobado por ejercicio fiscal	
2016	\$68,084,242.00
2017	\$71,920,726.00

## ANEXO 2. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES O ÁREAS DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

El Diagnóstico 2016 del Pp P010, ofrece definiciones para las poblaciones potencial, objetivo y atendida. No obstante, en el documento no se identificó una metodología para su definición, cuantificación, actualización y caracterización, toda vez que la LFPA establece las dependencias y los organismos descentralizados que deberán sujetarse a la política de mejora regulatoria. Asimismo, el artículo 69-E de dicha Ley, establece que la asesoría en materia de mejora regulatoria será ofrecida a las entidades federativas y los municipios del país que así lo soliciten. A su vez, las definiciones utilizadas por el Pp P010 no consideran algunos aspectos del análisis de involucrados, tal como lo sugiere la MML.

Existe una confusión entre las definiciones de las poblaciones objetivo y atendida, ya que éstas no pueden ser las mismas. Asimismo, existe una discrepancia entre el objetivo del Pp P010 y sus poblaciones, ya que el primero se refiere a “los particulares” como los beneficiarios del Pp P010, mientras que las poblaciones hacen hincapié en dependencias públicas que emiten regulaciones a nivel federal. Por tal motivo, se recomienda modificar el concepto de “poblaciones” por “áreas de enfoque”.

Asimismo, se sugiere definir el área de enfoque potencial, objetivo y atendida del Pp P010, considerando dentro de su análisis lo siguiente: (i) identificar los involucrados que pudieran tener interés o que se pudieran beneficiar directa o indirectamente –pueden estar en varios niveles, por ejemplo: local, regional, nacional-, (ii) investigar sus roles, intereses, poder relativo y capacidad de participación, (iii) identificar su posición, de cooperación o conflicto, frente al proyecto y entre ellos, diseñar estrategias con relación a dichos conflictos y (iv) interpretar los resultados del análisis y definir cómo pueden ser incorporados en el diseño del programa. La cuantificación de las áreas de enfoque potencial y objetivo en el corto, mediano y largo plazo, puede realizarse a través de la implementación de las siguientes expresiones matemáticas.



Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

#### Área de Enfoque Potencial 1

$$AEP_t = \sum_{i=1}^n D_t + \sum_{i=1}^m OD_t$$

Donde:

AEP: Área de Enfoque Potencial

D: Número de dependencias y órganos desconcentrados federales

OD: Organismos descentralizados de la APF

#### Área de Enfoque Objetivo 1

$$AEO_t = AEP_t - A_t$$

AEO: Área de Enfoque Objetivo

AEP: Área de Enfoque Potencial

A: Número de dependencias, órganos desconcentrados y organismos descentralizados que dejan de existir.

Asimismo, se pueden considerar otros métodos alternativos como: (i) promedios ponderados, (ii) medias móviles o (iii) pronósticos a través de información histórica. Es importante señalar que las estimaciones de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo se estiman antes de operar o implementar el Pp, no después de cuantificar a la población atendida.

### ANEXO 3. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE DESTINATARIOS

El Pp P010 no cuenta con un procedimiento formalizado para la actualización de la base de datos de destinatarios. Se recomienda que la actualización se realice con base la siguiente propuesta de Manual de Actualización:

#### Manual de Actualización

-Objetivo: Establecer los criterios para la actualización de la base de datos de destinatarios.

-Mecanismos de implementación: (i) herramienta informática de seguimiento, (ii) comunicaciones por oficio o correo electrónico, (iii) visitas de seguimiento a las entidades federativas y municipios del país y (iv) reuniones en las instalaciones de la unidad ejecutora.

-Elementos mínimos: (i) etapas del procedimiento, (ii) responsables, (iii) plazos, (iv) periodicidad de actualización, (v) mecanismos de solución de controversias, (vi) actividades institucionales, (vii) diagnóstico y otros relevantes.

-Mecanismos de seguimiento: (i) reportes, (ii) comunicaciones por oficio o correo electrónico y otros relevantes.

-Evaluación: Informe de resultados



Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

#### ANEXO 4. RESUMEN NARRATIVO DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Nivel	Resumen Narrativo
Fin	Contribuir a promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral mediante la promoción e implementación de acciones de mejora regulatoria en los tres órdenes de gobierno
Propósito	Las dependencias de la Administración Pública Federal y organismos descentralizados operan bajo una regulación pública eficiente.
Componente	La mejora regulatoria en las entidades federativas y los municipios mejorada
	Recomendaciones generadas por los diagnósticos para mejorar el marco regulatorio nacional implementadas
Actividad	Implementación de convenios para mejora regulatoria en entidades federativas y municipios
	Atención de asesorías solicitadas por entidades federativas y municipios en la implementación de proyectos de mejora regulatoria
	Medición de la calidad de las Reglas de Operación que regulan los Programas Federales analizados
	Implementación de mecanismos de cooperación regulatoria internacional
	Diagnósticos del marco regulatorio que identifican los obstáculos regulatorios que afectan la competitividad elaborados



Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

## ANEXO 5. INDICADORES

Nombre del Pp:		Fortalecimiento de la Competitividad y Transparencia del Marco Regulatorio que Aplica a los Particulares											
Modalidad:		P (Planeación)											
Dependencia/Entidad:		Secretaría de Economía											
Unidad Responsable:		Comisión Federal de Mejora Regulatoria											
Tipo de Evaluación:		Consistencia y Resultados											
Año de la Evaluación:		2017											
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Medición de la carga regulatoria	La línea base es a diciembre de 2012, fecha de inicio del sexenio. La depuración de normas innecesarias y la reducción de costos de los trámites, se hará conforme a las metas de los Programas Bienales de Mejora Regulatoria	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Descendente
Propósito	Tasa de variación de simplificación de los trámites federales respecto al costo total del acervo regulatorio para los particulares	(Diferencia entre el costo de los trámites simplificados respecto al año anterior / costo total de los trámites federales)*100	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente	Índice de Competitividad basado en los resultados del Sistema de Apertura Rápida	(0.5)*(tasa de crecimiento anual del número de empresas abiertas a través del SARE en los municipios) + (0.5)*(tasa de	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente



Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

	de Empresas (SARE)	crecimiento anual de la cantidad de empleos generados por las empresas abiertas a través del SARE en los municipios)											
	Porcentaje de cumplimiento de la Agenda Común de Mejora Regulatoria en las entidades federativas	(Suma total de los 21 puntos de mejora regulatoria atendidos en cada entidad federativa / los 21 puntos de mejora regulatoria*32 que es el total de entidades federativas)*100	Sí	Ascendente									
	Porcentaje de recomendaciones contenidas en los diagnósticos aplicadas	[(Número de recomendaciones consideradas en cada diagnóstico elaborado) / (Número de recomendaciones realizadas en cada diagnóstico elaborado)] *100	Sí	Ascendente									
Actividad	Porcentaje de convenios de cooperación en materia de mejora regulatoria firmados	(Número de convenios firmados con las entidades federativas y municipios en el año / Número de convenios solicitados en el año)* 100	Sí	Ascendente									
	Porcentaje de capacitaciones brindadas en las entidades federativas y municipios	(Número de Capacitaciones atendidas en el semestre / Capacitaciones solicitadas durante el año) * 100	Sí	Ascendente									



Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

<p>Porcentaje de cumplimiento de los criterios de mejora regulatoria que observan las Reglas de Operación de dictaminadas por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER)</p>	<p>(Sumatoria del número de criterios cumplidos por la totalidad de Reglas de Operación recibidas por COFEMER / Número de criterios señalados por el artículo 77 de la LFPRH * Número de Reglas de Operación recibidas por COFEMER) *100</p>	Sí	No	Sí	Sí	Ascendente						
<p>Porcentaje de cumplimiento de las actividades de los programas y/o convenios acordados con organismos internacionales y otros países en materia de capacitación y asesoría en materia de mejora regulatoria</p>	<p>(Número de actividades realizadas de los programas y/o convenios con organismos internacionales y otros países en el semestre / Número de actividades pactadas en los programas y/o convenios con organismos y otros países en el año) * 100</p>	Sí	Ascendente									
<p>Porcentaje de diagnósticos de los principales sectores económicos para identificar trabas regulatorias</p>	<p>(Número de diagnósticos elaborados en el semestre / Número de diagnósticos planeados en el año)*100</p>	Sí	Ascendente									

Nota. Se incluyen todos los indicadores de la MIR 2017 del Pp P010.



Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

## ANEXO 6. METAS DEL P010

Nombre del Pp:		Fortalecimiento de la Competitividad y Transparencia del Marco Regulatorio que Aplica a los Particulares							
Modalidad:		P (Planeación)							
Dependencia/Entidad:		Secretaría de Economía							
Unidad Responsable:		Comisión Federal de Mejora Regulatoria							
Tipo de Evaluación:		Consistencia y Resultados							
Año de la Evaluación:		2017							
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Medición de la carga regulatoria	2.70% del PIB	Sí	A pesar del cumplimiento de la meta sexenal, la unidad ejecutora del Pp P010 estableció una nueva meta para su indicador a nivel fin	Sí	La meta busca reducir la carga regulatoria a través de la simplificación de un mayor número de regulaciones, trámites y servicios federales.	Sí	Al primer semestre de 2017, el indicador se situó en 2.68% del PIB, por lo que se considera altamente probable el cumplimiento de la meta establecida.	Ninguna
Propósito	Tasa de variación de simplificación de los trámites federales respecto al costo total del acervo regulatorio para los particulares	$(90,861,731,966.08/410,082,353,966.08) = 22.16\%$	Sí	La meta establecida por la unidad ejecutora considero los esfuerzos de simplificación que llevarán a cabo las dependencias y los organismos descentralizados en sus PMR 2017-2018	Sí	La meta busca incrementar el número de acciones de simplificación administrativa contenidas en los PMR 2017-2018	Sí	Al primer semestre de 2017, el avance del indicador se situó en 22.73%, por lo que se considera altamente probable el cumplimiento de la meta establecida.	No aplica
Componente	Índice de Competitividad basado en los resultados del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)	$(2.5 + 3.5) = 6.0$	Sí	La meta establecida por la unidad ejecutora consideró las modificaciones al marco normativo en materia de	Sí	La meta busca fomentar la apertura del SARE, así como la cantidad de empresas y empleos que se pongan en marcha	No	La meta no se considera factible, toda vez que el indicador presenta un valor de avance equivalente a 0 en el primer semestre de 2017.	Se sugiere replantear los componentes del método de cálculo, así como la fórmula de estimación



Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

				mejora regulatoria					
	Porcentaje de cumplimiento de la Agenda Común de Mejora Regulatoria en las entidades federativas	(224/672)=33.33%	Sí	La meta establecida por la unidad ejecutora consideró las modificaciones al marco normativo en materia de mejora regulatoria	Sí	La meta busca promover mayores niveles de implementación de la política de mejora regulatoria en las entidades federativas y los municipios	Sí	La meta se considera factible, toda vez que el indicador presenta un valor de avance equivalente a 85.71% en el primer semestre de 2017.	No aplica
	Porcentaje de recomendaciones contenidas en los diagnósticos aplicadas	(9/12) = 75.00%	Sí	La meta establecida por la unidad ejecutora consideró los esfuerzos de simplificación administrativa de las dependencias y los organismos descentralizados en la implementación de recomendaciones para mejorar el marco regulatorio nacional	Sí	La meta busca promover mayores niveles de implementación de recomendaciones no vinculantes al interior de la APF.	No	La meta no se considera factible, toda vez que las dependencias y los organismos descentralizados de la APF son las instancias encargadas de ejecutar las recomendaciones realizadas por la unidad ejecutora.	Se recomienda establecer mecanismos de colaboración y/o coordinación que otorguen carácter obligatorio a las recomendaciones realizadas por la unidad ejecutora del Pp P010.
Actividad	Porcentaje de convenios de cooperación en materia de mejora regulatoria firmados	(50/50) = 100.00%	Sí	La meta establecida por la unidad ejecutora consideró las modificaciones al marco normativo en materia de mejora regulatoria	Sí	La meta busca firmar un mayor número de convenios de coordinación con entidades federativas y municipios del país	Sí	La meta se considera moderadamente factible, toda vez que el indicador presenta un valor de avance equivalente a 44.0% en el tercer trimestre de 2017.	No aplica
	Porcentaje de capacitaciones	(100/100) = 100.00%	Sí	La meta establecida por	Sí	La meta busca capacitar a un mayor	Sí	La meta se considera moderadamente	No aplica



Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

	brindadas en las entidades federativas y municipios			la unidad ejecutora consideró las modificaciones al marco normativo en materia de mejora regulatoria		número de servidores públicos en las entidades federativas y los municipios		factible, toda vez que el indicador presenta un valor de avance equivalente a 38.0% en el tercer trimestre de 2017.	
	Porcentaje de cumplimiento de los criterios de mejora regulatoria que observan las Reglas de Operación dictaminadas por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER)	(435/576) = 75.52%	Sí	La meta establecida por la unidad ejecutora consideró el total de programas sujetos a reglas de operación	Sí	La meta busca un mayor cumplimiento por parte de las dependencias y los organismos descentralizados de la APF en la adopción de los criterios de sujetos a reglas establecidos en la LFPRH	Sí	La meta se considera factible, toda vez que el número de criterios fue estimado con información de cumplimiento promedio en ejercicios anteriores	No aplica
	Porcentaje de cumplimiento de las actividades de los programas y/o convenios acordados con organismos internacionales y otros países en materia de capacitación y asesoría en materia de mejora regulatoria	(10/10) = 100.00%	Sí	La meta establecida por la unidad ejecutora consideró una mayor demanda de cooperación regulatoria internacional	Sí	La meta busca fomentar la participación de la unidad ejecutora en el plano internacional, así como la adopción de buenas prácticas internacionales en la materia	Sí	La meta se considera factible, toda vez que el indicador presenta un valor de avance equivalente a 70% en el tercer trimestre de 2017.	No aplica
	Porcentaje de diagnósticos de los principales sectores económicos para identificar trabas regulatorias	(5/5) = 100.00%	Sí	La meta establecida por la unidad ejecutora consideró sectores prioritarios y de relevancia nacional para	Sí	La meta busca incrementar el impacto de las recomendaciones contenidas en los diagnósticos para identificar obstáculos regulatorios	No	La meta no se considera factible, toda vez que al tercer trimestre de 2017 sólo se ha desarrollado un diagnóstico de cinco comprometidos.	No aplica



Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

				mejorar la calidad del marco regulatorio nacional					
--	--	--	--	---	--	--	--	--	--

Nota. Se incluyen todos los indicadores de la MIR 2017 del Pp P010.

## ANEXO 7. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS ENTRE PP FEDERALES

Nombre del Pp:	Fortalecimiento de la competitividad y transparencia del marco regulatorio que aplica a los particulares
Modalidad:	P (Planeación)
Dependencia/Entidad:	10 – Secretaría de Economía
Unidad Responsable:	B00 Comisión Federal de Mejora Regulatoria
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2017
Nombre del Pp coincidente o complementario	Diseño e instrumentación de acciones en materia de competitividad, competencia y política regulatoria
Modalidad y clave	P-Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas
Ramo	10-Economía
Propósito	Articulación de políticas públicas en materia de competitividad
Población o área de enfoque objetivo	Instituciones que participen en grupos de trabajo, comités, que fomenten o promuevan la competitividad en el país.
Tipos de componentes que entrega a sus destinatarios	-Agendas de colaboración elaboradas -Agendas de trabajo elaboradas
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Evaluación de consistencia y resultados del Programa P007, noviembre 2016. Disponible en: <a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/183981/evaluacion_consistenciayresultados_p007_scn.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/183981/evaluacion_consistenciayresultados_p007_scn.pdf</a>
¿Es coincidente?	Sí
¿Se complementa?	No
Argumentación	La temática del Pp P007 es articular políticas públicas en materia de competitividad. El Pp P010 implementa la política de mejora regulatoria en las entidades federativas y los municipios del país a través de tres programas: (i) SARE, (ii) PROSARE y (iii) SIMPLIFICA, mismos que tienen como objetivo mejorar el ambiente de negocios en el país e incrementar la competitividad a nivel subnacional. Asimismo, uno de los componentes del Pp P007 establece la entrega de convenios nacionales o internacionales en materia regulatoria, lo cual es consistente con los convenios que se suscriben para impulsar las políticas públicas en materia de mejora regulatoria en los estados y municipios del país a través del Pp P010. Por otro lado, el Pp P007 considera en su resumen narrativo actividades en materia de: (i) asesoramiento interinstitucional en mejora regulatoria y (ii) fortalecimiento de la cooperación regulatoria de México con otros países, mismas que también están incorporadas en el resumen narrativo del Pp P010. No obstante las poblaciones que atienden ambos programas son distintas y obedecen a cumplir distintas, líneas de acción y estrategias de la planeación nacional, por lo que no se consideran complementarios.
Recomendación	Operación coordinada entre ambos programas presupuestarios, misma que permitirá potenciar los resultados en la implementación de la política de mejora regulatoria a nivel nacional.



Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

Nombre del Pp:	Fortalecimiento de la competitividad y transparencia del marco regulatorio que aplica a los particulares
Modalidad:	P (Planeación)
Dependencia/Entidad:	10 – Secretaría de Economía
Unidades Responsables:	B00 Comisión Federal de Mejora Regulatoria
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2017
Nombre del Pp coincidente o complementario	Aplicación y modernización del marco regulatorio y operativo en materia mercantil, de normalización e inversión extranjera
Modalidad y clave	G (Regulación y supervisión)
Ramo	10-Economía
Propósito	El sector empresarial cuenta con un marco normativo eficiente y moderno que permite un mejor ambiente de negocios
Población o área de enfoque objetivo	Unidades económicas
Tipos de componentes que entrega a sus destinatarios	- Facilitar el cumplimiento de la normatividad aplicable en la vida corporativa de las empresas. - Emitir normas que promueven la confianza en los consumidores - Publicar de forma oportuna las estadísticas en materia de inversión extranjera.
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Diagnóstico del Pp G001 Aplicación y modernización del marco regulatorio y operativo en materia mercantil, de normalización e inversión extranjera. Disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Reingenieria_Gasto/imagenes/Ventanas/Ramo_10/10G001.pdf">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Reingenieria_Gasto/imagenes/Ventanas/Ramo_10/10G001.pdf</a>
¿Es coincidente?	No
¿Se complementa?	Sí
Argumentación	La temática del Pp G001 es incrementar el nivel de competencia en los mercados, modernizando el marco normativo y eficientando su aplicación. Asimismo, se identificó que el Pp G001 se vincula con el Estrategia 4.7.2 Implementar una mejora regulatoria integral del PND 2013-2018 donde las unidades responsables de contribuir a su cumplimiento son: (a) la Dirección General de Normatividad Mercantil, (b) la Dirección General de Normas y (c) la Dirección General de Inversión Extranjera. Por otro lado, los problemas que busca atender el Pp G001 son, entre otros, los siguientes: (i) “obstáculos en el entorno regulatorio mercantil y tecnológico vinculados a la vida corporativa de las empresas” y (ii) “existencia de restricciones injustificadas y costos administrativos innecesarios en la regulación de la inversión extranjera”. Por otro lado, el Pp G001 considera en su resumen narrativo una actividad para “eliminar o disminuir los costos administrativos innecesarios que genera para los particulares el marco jurídico en materia de inversión extranjera” y a nivel propósito la siguiente narrativa: “modernizar y aplicar en forma eficiente el marco normativo para mejorar el ambiente de negocios.
Recomendación	Operación coordinada entre los programas presupuestarios P010 y G001, misma que permitirá potenciar los resultados en la implementación de la política de mejora regulatoria a nivel nacional.



Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

## ANEXO 8. AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

### Avance del Documento de Trabajo

Nombre del Pp:		Fortalecimiento de la competitividad y transparencia del marco regulatorio que aplica a los particulares							
Modalidad:		P (Planeación)							
Dependencia/Entidad:		10 – Secretaría de Economía							
Unidad Responsable:		B00 Comisión Federal de Mejora Regulatoria							
Tipo de Evaluación:		Consistencia y Resultados							
Año de la Evaluación:		2017							
No	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Diseñar e implementar un sistema integral que de seguimiento al proceso de dictaminación de anteproyectos regulatorios y su manifestación de impacto regulatorio, así como a los procesos relevantes del Programa.	Emitir la Licitación Pública para la elaboración del Sistema de la MIR y atender su Implementación en la COFEMER.	Comisión Federal de Mejora Regulatoria	31/12/2013	Contar con un Sistema informático que permita la interacción de las diversas etapas del proceso de dictaminación de anteproyectos y que sea amigable con las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal.	Nuevo Sistema de la MIR	100	Sistema Informático de la Manifestación de Impacto Regulatorio (SIMIR)	El SIMIR permite realizar la dictaminación de anteproyectos regulatorios a través de plataformas informáticas, situación que permite eficientar el proceso general del Pp P010.
2	Incluir un indicador en la Matriz de Indicadores para Resultados sobre la proporción de anteproyectos regulatorios a los que se solicitan ampliaciones y correcciones, así como el tiempo que la dependencia u organismo descentralizado tarda en dar respuesta.	Diseñar el indicador para evaluar la cantidad de anteproyectos a los que la COFEMER solicita ampliaciones y correcciones e incluirlo al nivel de actividades.	Comisión Federal de Mejora Regulatoria	30/08/2013	Evaluar la cantidad de anteproyectos a los que la COFEMER solicita ampliaciones y correcciones por encontrar deficiencias en sus Manifestaciones de Impacto Regulatorio.	Inclusión del nuevo indicador en la Matriz de Indicadores del PASH, para el ejercicio fiscal 2014.	100	Pantallas de registro de indicador en el PASH	Se incluyó en la MIR 2014 el indicador denominado "Porcentaje de solicitudes de ampliaciones y correcciones emitidas en tiempo por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, respecto del total de solicitudes de ampliaciones y correcciones emitidas", el cual mide el porcentaje de solicitudes de ampliaciones y correcciones



Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

									que realizó la Comisión Federal de Mejora Regulatoria a las Manifestaciones de Impacto Regulatorio que presentan deficiencias, dentro de los 10 días hábiles con los que cuenta, en relación con el total de solicitudes de ampliaciones y correcciones emitidas. El indicador se encuentra registrado en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Para el periodo 2014-2017, no se identificaron aspectos susceptibles de mejora vigentes, es decir, aspectos cuyo avance es menor al 100%.

## ANEXO 9. RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones realizadas	Resultado
1	Elaboración e implementación del Sistema Informático de la Manifestación de Impacto Regulatorio (SIMIR)	SIMIR Disponible en: <a href="http://www.cofemersimir.gob.mx/">http://www.cofemersimir.gob.mx/</a>
2	Incorporación del indicador "Porcentaje de solicitudes de ampliaciones y correcciones emitidas en tiempo por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, respecto del total de solicitudes de ampliaciones y correcciones emitida"	Resultados MIR 2014 Disponible en: <a href="http://bit.do/dUR3d">http://bit.do/dUR3d</a>

Para el periodo 2014-2017, no se identificaron aspectos susceptibles de mejora vigentes, es decir, aspectos cuyo avance es menor al 100%.

## ANEXO 10. ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS

**No aplica.**

Todas las recomendaciones realizadas por las instancias fiscalizadoras y evaluadoras fueron atendidas.



Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

## ANEXO 11. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA

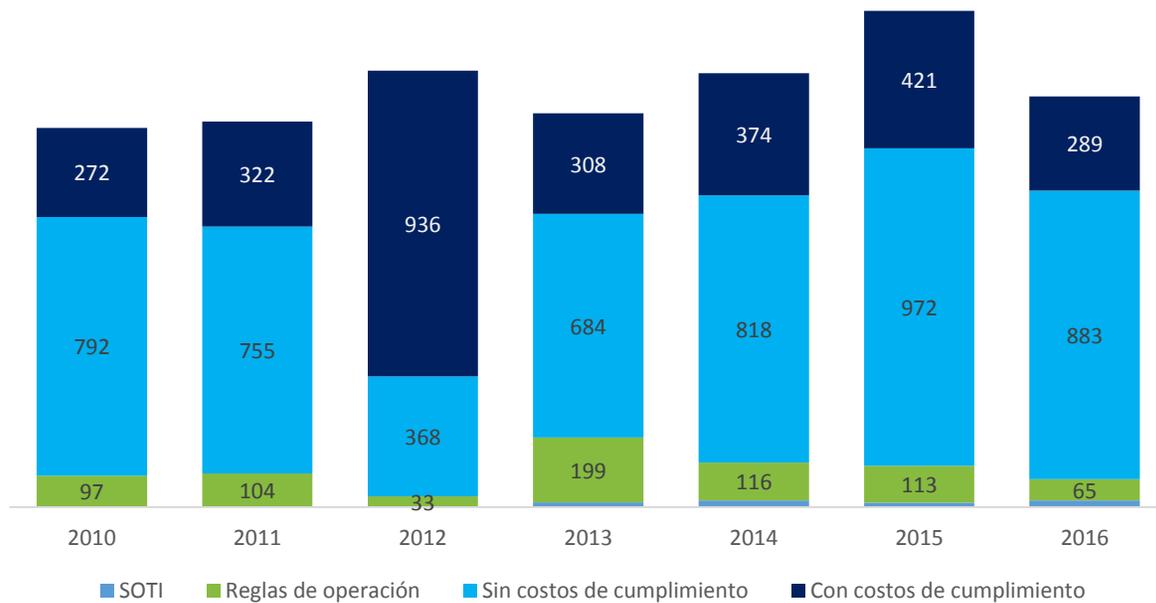
Nombre del Pp:	Fortalecimiento de la competitividad y transparencia del marco regulatorio que aplica a los particulares		
Modalidad:	P (Planeación)		
Dependencia/Entidad:	10 – Secretaría de Economía		
Unidad Responsable:	B00 Comisión Federal de Mejora Regulatoria		
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados		
Año de la Evaluación:	2017		
<b>Población o área de enfoque</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>2016</b>	<b>2017*</b>
Potencial (P)	Dependencias y organismos descentralizados de la APF	119	119
Objetivo (O)		117	117
Atendida (A)		80	66
(A/O) X 100		Porcentaje	68.37

Fuente: Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal (DOF: 15/08/2016); Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal (DOF: 15/08/2017); y COFEMER 2016-2017.

\*Cifra preliminar al 30 de noviembre de 2017.

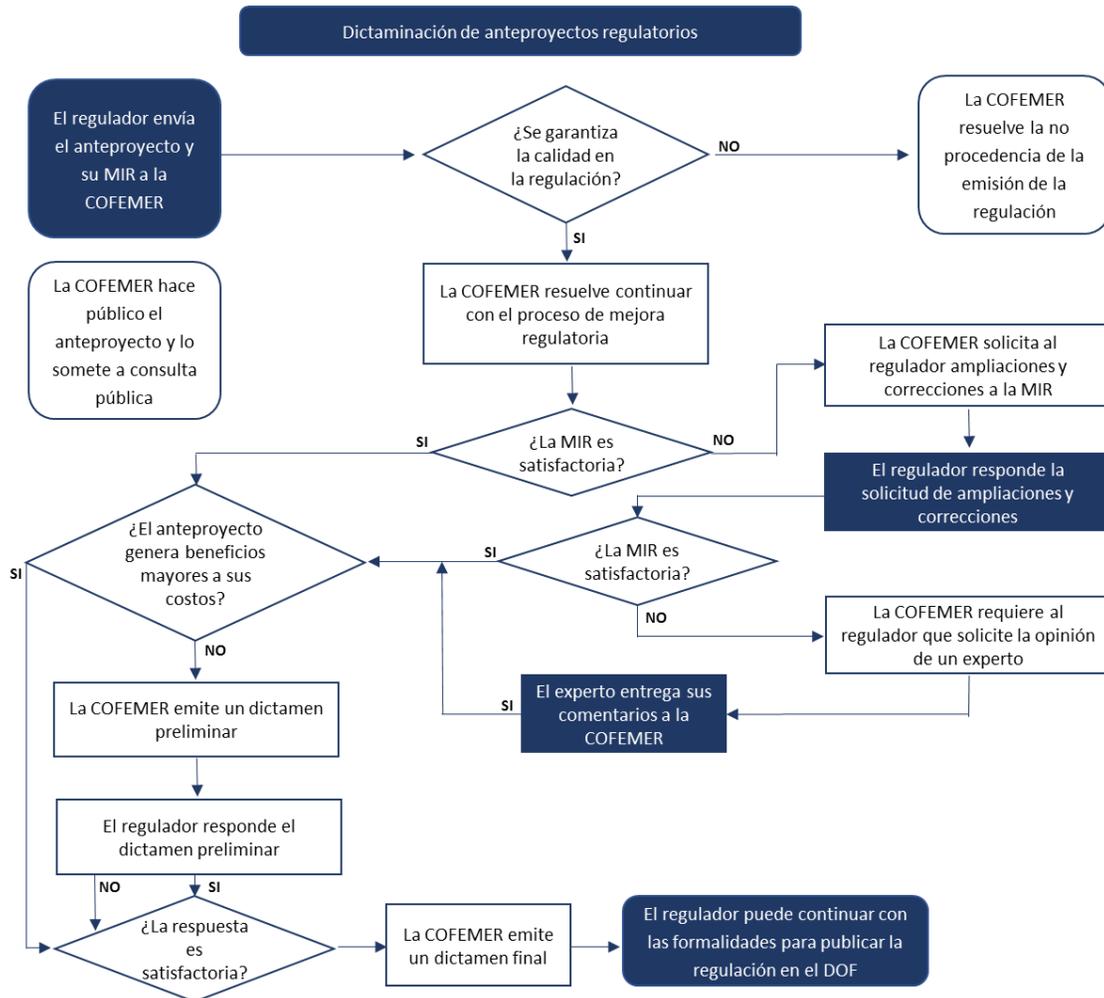
Otra alternativa para estimar la evolución de la cobertura, es identificar el promedio histórico de anteproyectos regulatorios.

**Anteproyectos regulatorios 2010-2016**



Fuente: IMCO con información del Informe Anual de Desempeño – COFEMER 2015-2016

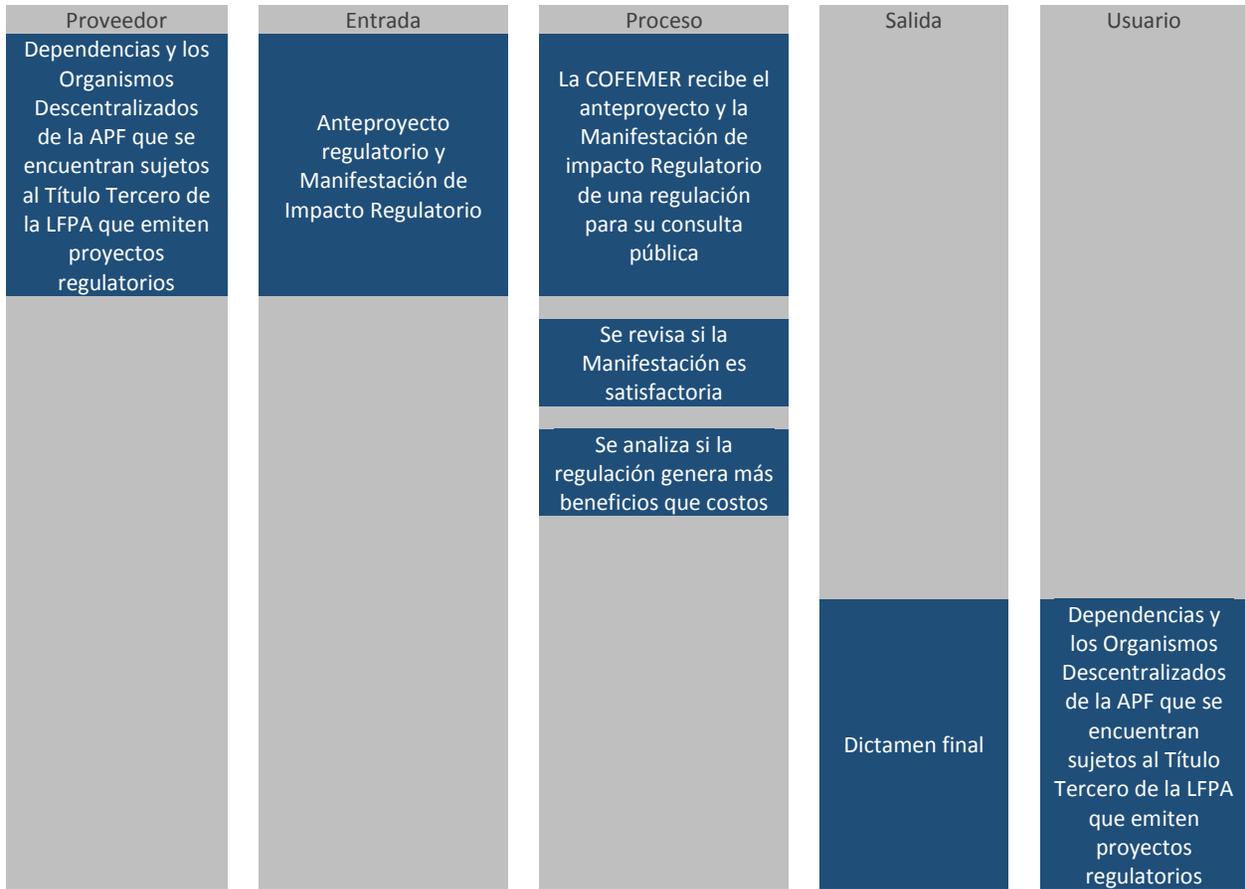
## ANEXO 12. DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES

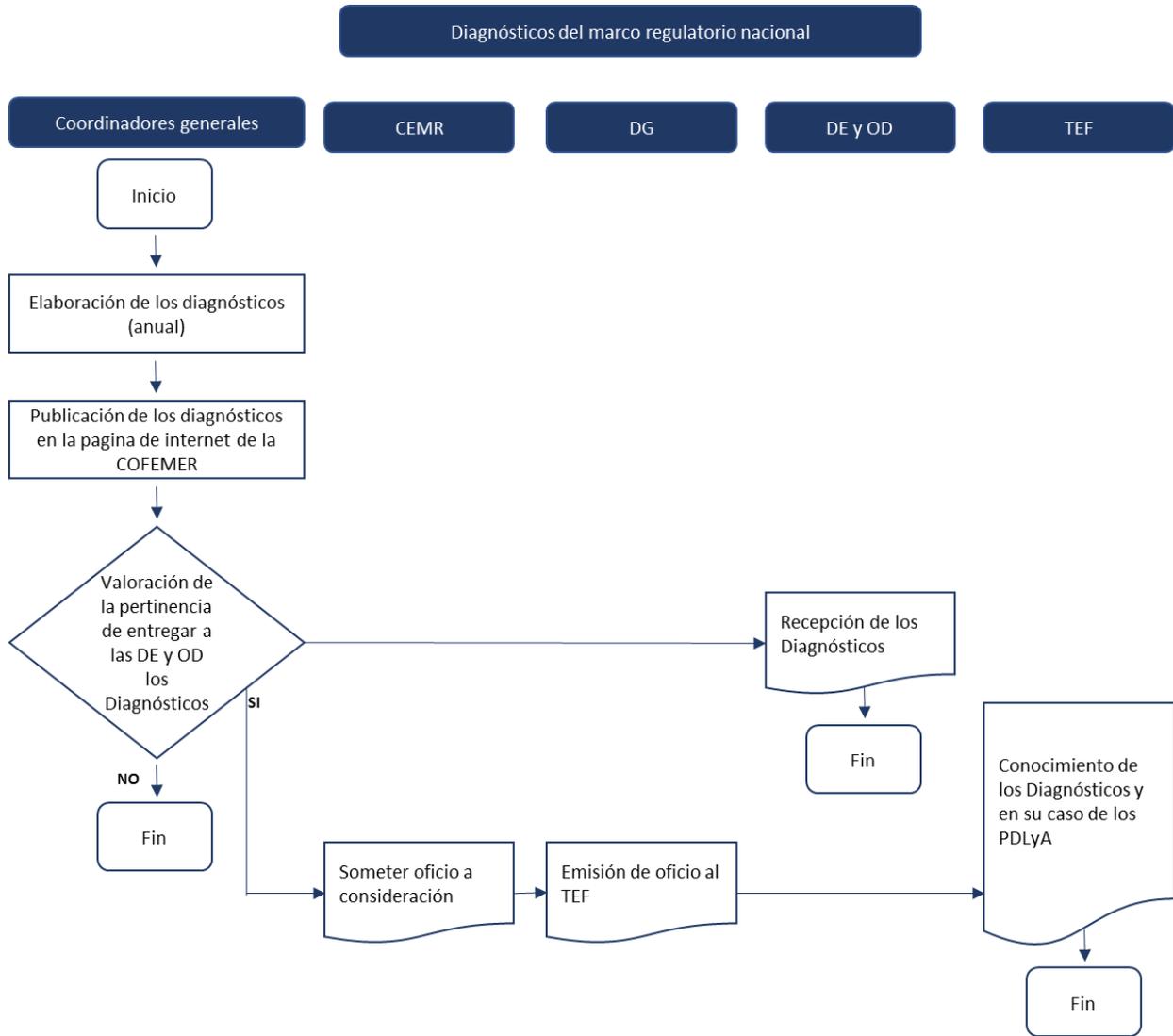


Fuente: Elaboración propia con información del Manual de la MIR, COFEMER.



Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

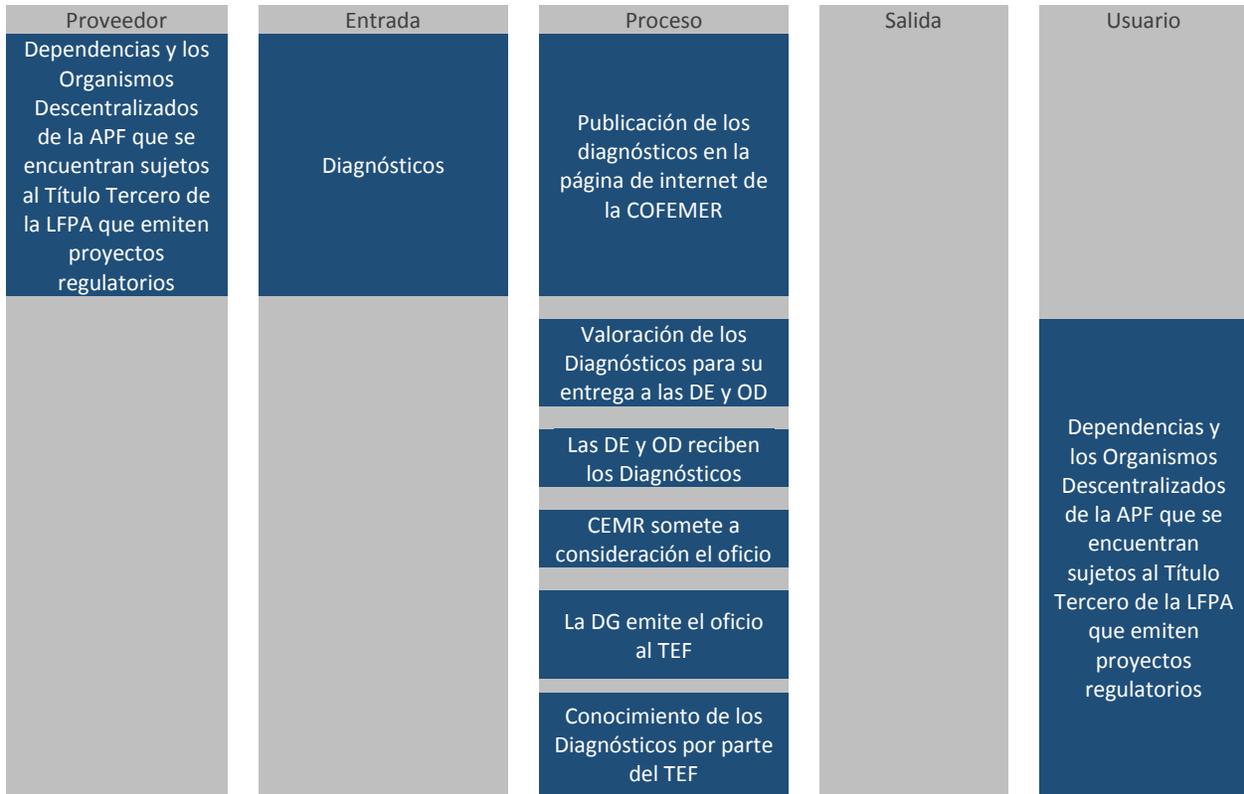




Fuente: Elaboración propia con información de la COFEMER

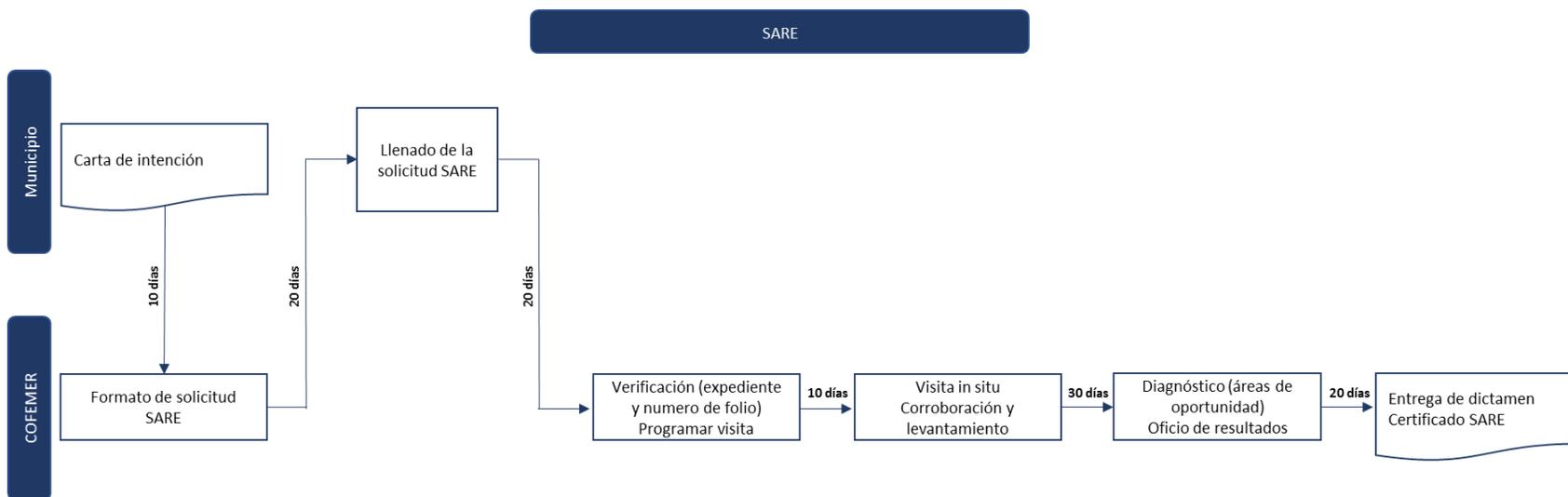


Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.





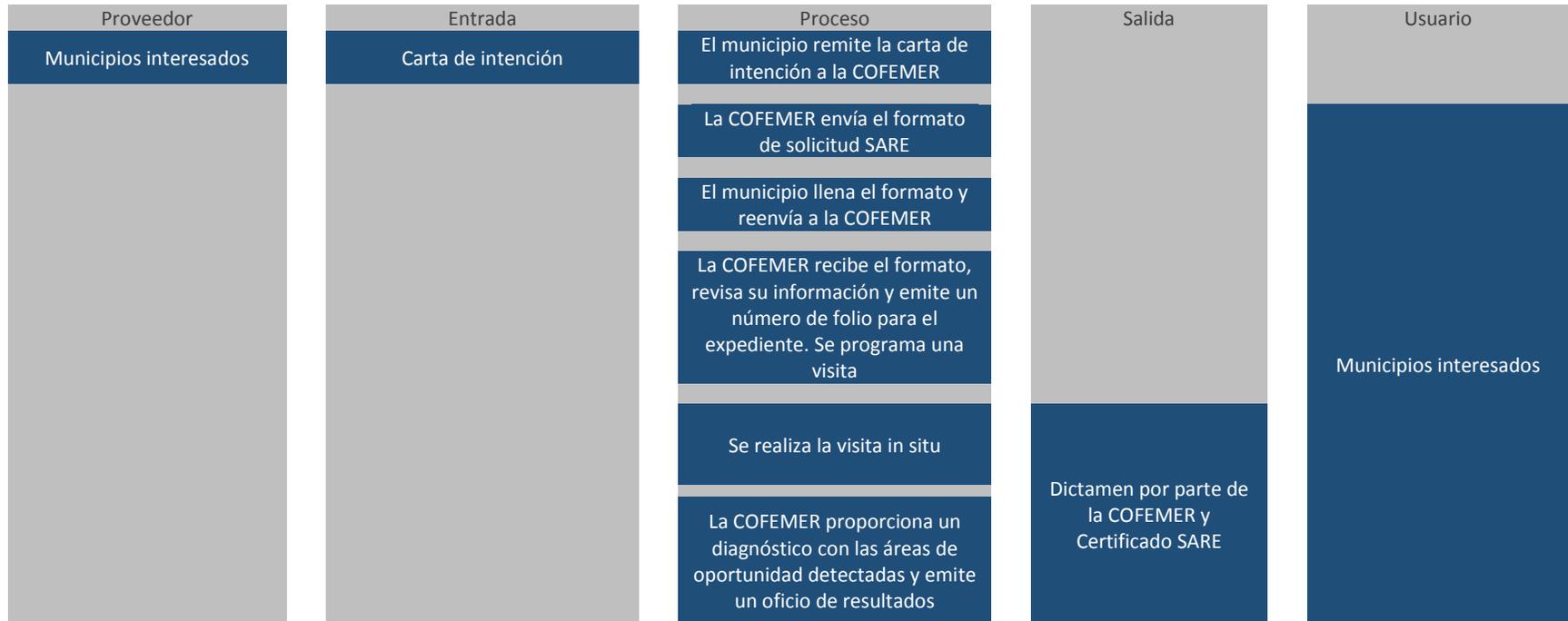
Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.



Fuente: Elaboración propia con información de la COFEMER.

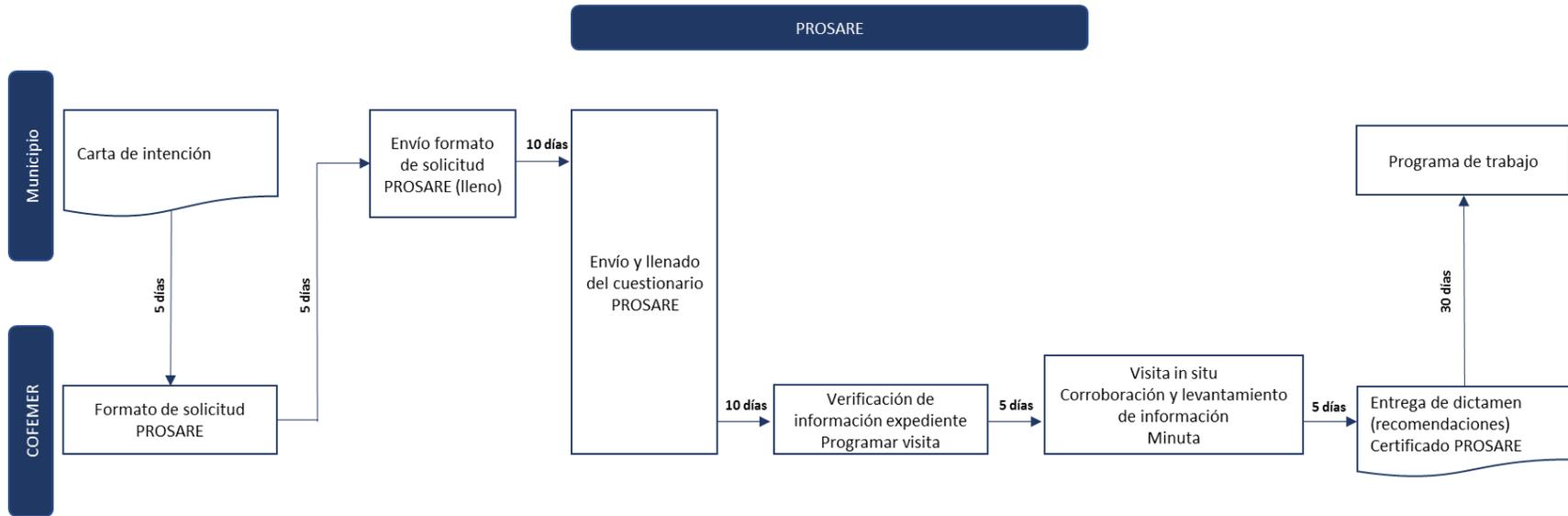


Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.





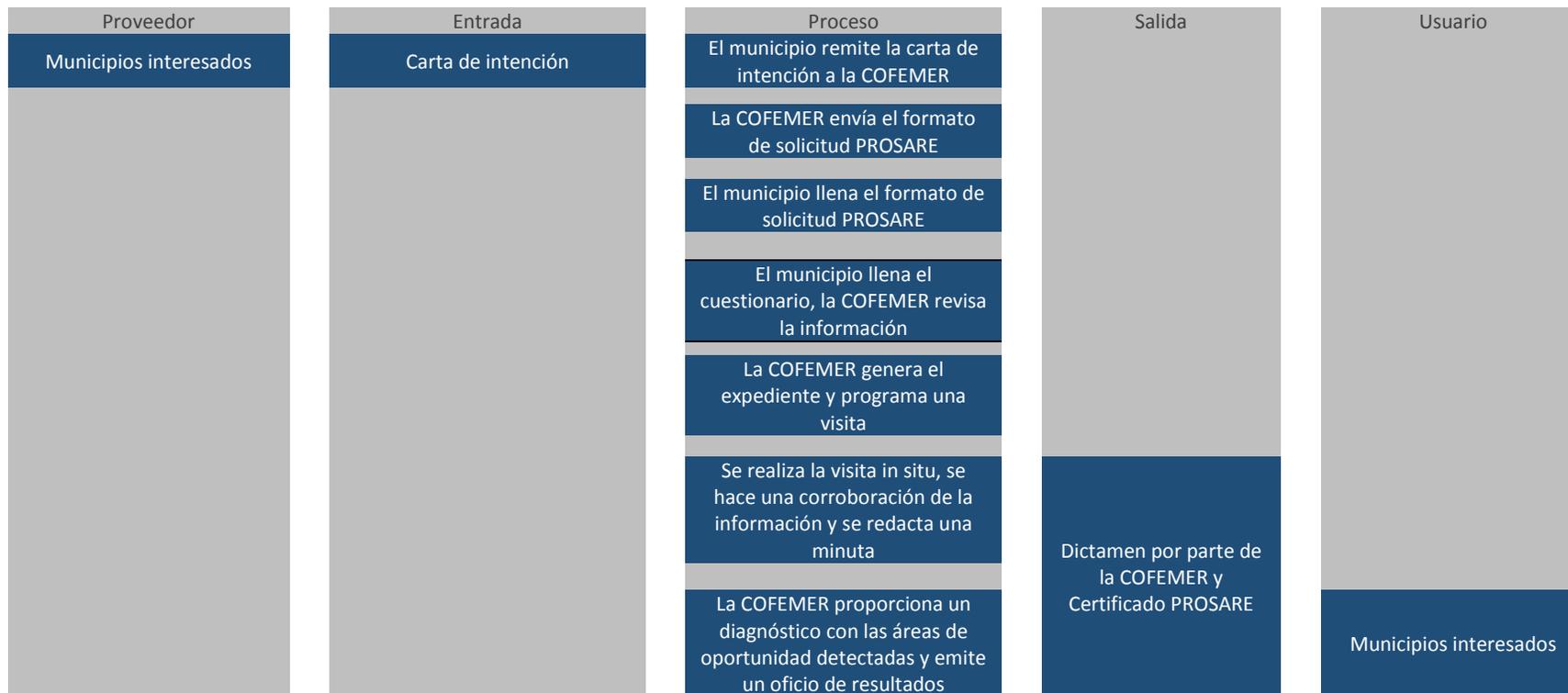
Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.



Fuente: Elaboración propia con información de la COFEMER.



Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.





Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

### ANEXO 13. GASTOS DESGLOSADOS DEL PP P010

Pp P010

CAPITULO	AUTORIZADO	MODIFICADO	EJERCIDO
<b>2015</b>			
1000	\$55,970,756.00	\$61,798,628.55	\$61,798,628.55
2000	\$822,728.00	\$740,110.87	\$740,110.87
3000	\$16,490,110.00	\$12,810,059.42	\$12,810,059.42
5000	\$ -	\$566,532.40	\$566,532.40
<b>Total</b>	<b>\$73,283,594.00</b>	<b>\$75,915,331.24</b>	<b>\$75,915,331.24</b>
<b>2016</b>			
1000	\$54,923,699.00	\$54,968,320.66	\$54,968,320.66
2000	\$776,373.00	\$739,485.49	\$739,485.49
3000	\$12,893,762.00	\$13,118,944.37	\$13,115,922.37
5000	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Total</b>	<b>\$68,593,834.00</b>	<b>\$68,826,750.52</b>	<b>\$68,823,728.52</b>

Nota: El Pp P010 no considera los capítulos 6000, 7000, 8000 y 9000.



Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

## ANEXO 14. AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS

Nombre del Programa:		Fortalecimiento de la competitividad y transparencia del marco regulatorio que aplica a los particulares						
Modalidad:		P (Planeación)						
Dependencia/Entidad:		10 – Secretaría de Economía						
Unidad Responsable:		B00 Comisión Federal de Mejora Regulatoria						
Tipo de Evaluación:		Consistencia y Resultados						
Año de la evaluación:		2017						
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Sentido del indicador	Medición del año inmediato anterior al último observado	Meta (año evaluado)	Logro (año evaluado)	Avance (%)	Justificación de desviaciones
Fin	Medición de la carga regulatoria	Bienal	Descendente	2.92% del PIB	2.70% del PIB	2.68% del PIB*	100.74	Mayor número de acciones de simplificación ejecutadas
Propósito	Tasa de variación de simplificación de los trámites federales respecto al costo total del acervo regulatorio para los particulares	Anual	Ascendente	15.81%	22.16%	22.73%*	102.60	Mayor número de acciones de simplificación ejecutadas
Componente	Índice de Competitividad basado en los resultados del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)	Semestral	Ascendente	0.00	6.0	0.00*	0.00	A partir de octubre de 2016 se publicó el <i>Acuerdo por el que se establecen los lineamientos SARE y PROSARE</i> , razón por la cual los municipios se ven obligados a cumplir con un mayor número de requisitos para obtener la certificación
	Porcentaje de cumplimiento de la Agenda Común de Mejora Regulatoria en las entidades federativas	Semestral	Ascendente	54.46%	33.33%	28.57%*	85.71	Trabajo coordinado con las 32 entidades federativas a raíz del proyecto de Justicia Cotidiana en materia de Mejora Regulatoria
	Porcentaje de recomendaciones contenidas en los	Anual	Ascendente	27.50%	75.00%	No aplica	No aplica	No aplica



Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

	diagnósticos aplicadas							
Actividad	Porcentaje de convenios de cooperación en materia de mejora regulatoria firmados	Trimestral	Ascendente	68.00%	100.00%	44.00%**	44.00	Se firmó un convenio de coordinación con el Poder Ejecutivo del estado de Sinaloa, uno con el Poder Judicial del estado de Sinaloa, 18 con los municipios del estado de Sinaloa, uno con el estado de Veracruz y uno con el estado de Puebla.
	Porcentaje de capacitaciones brindadas en las entidades federativas y municipios	Trimestral	Ascendente	155.71%	100.00%	38.00%**	38.00	Se realizaron trabajos de planeación y modificación en los mecanismos para fortalecer los programas que se tienen con entidades federativas y municipios, a fin de mejorar la calidad de las capacitaciones consiguientes.
	Porcentaje de cumplimiento de los criterios de mejora regulatoria que observan las Reglas de Operación dictaminadas por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER)	Anual	Ascendente	75.20%	75.52%	No aplica	No aplica	No aplica
	Porcentaje de cumplimiento de las actividades de los programas y/o convenios acordados con organismos internacionales y	Trimestral	Ascendente	100.00%	100.00%	70%**	70.00	No existen desviaciones



Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

	otros países en materia de capacitación y asesoría en materia de mejora regulatoria							
	Porcentaje de diagnósticos de los principales sectores económicos para identificar trabas regulatorias	Trimestral	Ascendente	100.00%	100.00%	20.00%**	20.00	Se alcanzó un avance del 60.00% en el diagnóstico en materia de Reglas de Operación, por lo que la conclusión del diagnóstico se realizará en el siguiente trimestre.

\*Avance al 30 de junio de 2017.

\*\*Avance al 30 de septiembre de 2017.



Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

## ANEXO 15. INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE ATENDIDA

El Pp P010 no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.

-Se sugiere elaborar una encuesta dirigida a las dependencias y los organismos descentralizados de la APF, a fin de identificar el grado de satisfacción con las actividades que realiza la unidad ejecutora. Se sugiere que las áreas de enfoque atendidas califiquen de forma general en una escala del 1 al 5 (donde 1 es la menor calificación y 5 la más alta), la asesoría técnica recibida, la rapidez del servicio recibido, la capacitación recibida y el uso de los sistemas informáticos, entre otros elementos. Asimismo, se recomienda que las áreas de enfoque atendidas puedan expresar de manera abierta, breve y concisa, sus comentarios o sugerencias que consideren pertinente para mejorar la recepción de los componentes del Pp P010.

-Se sugiere considerar los resultados de la Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas (ENCRIGE) 2016, cuyo objetivo es generar información estadística referente a las experiencias y percepción de las unidades económicas del sector privado al realizar trámites y solicitar servicios públicos; así como sobre la percepción de los marcos regulatorios bajo los cuales se rigen tanto aquellas unidades económicas ya establecidas como aquellas que pretenden establecerse en México.

## ANEXO 16. PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Tema de la evaluación	Fortalezas, Oportunidades, Debilidad y Amenazas		Referencia (pregunta específica)	Recomendación	
Módulo I. Diseño del programa	Fortaleza oportunidad	y	El Pp P010 se encuentra adecuadamente vinculado con los objetivos del PND 2013-2018 y del PRODEINN	6	Mayor énfasis en la contribución que puede tener el P010 con el ODS 8, particularmente con la meta 8.3.
			Las acciones que realiza el Pp P010 se alinean con la meta 8.3 y el indicador 8 de los ODS de la Agenda 2030.	7	
			El Pp P010 no tiene coincidencias con otros Pp, sólo complementariedad con el P007 y el Pp G001.	14	
	Debilidad amenaza	o	La definición del problema no considera a la población objetivo y se presta a confusión	1	



Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

		(Debido a la definición del problema central, existe el riesgo de considerar a la población objetivo a "los particulares", cuando el área de enfoque objetivo son las dependencias públicas que emiten regulaciones).		particulares por regulaciones, trámites y servicios por parte de las dependencias y los organismos descentralizados de la Administración Pública Federal.
		El Diagnostico del Pp P010 no describe la periodicidad de su actualización	1 y 2	Actualizar el Diagnóstico para incluir la periodicidad de la actualización del Pp P010.
		El Pp P010 define los tres tipos de poblaciones (de acuerdo a la MML), sin embargo, no entrega recursos, sino componentes, por lo que la definición más pertinente es la de áreas de enfoque.	8	Utilizar el concepto "áreas de enfoque" en vez de "poblaciones" y definir claramente cada una de ellas de conformidad con la metodología de MML. Asimismo, se debe establecer una metodología para la cuantificación y medición de las áreas, a fin de otorgar consistencia a la población beneficiada de la ejecución del Pp P010.
		Las metas de los indicadores del Pp P010 están orientadas a impulsar mejoras en el desempeño del Programa. No obstante, no se identificó un documento institucional o normativo que establezca el procedimiento para la definición de metas institucionales en la MIR.	13	Elaborar un documento técnico que permita evaluar la factibilidad de las metas de la MIR, considerando los plazos, recursos humanos y financieros con los que cuenta el Pp P010.
Módulo Planeación	II. Fortaleza y oportunidad	El PAT 2017 de del Pp P010 desglosa las actividades y estrategias del Pp P010 en	16	



Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

estratégica orientación resultados	y a		congruencia con el PND 2013-2018 y PRODEINN 2013-2018.			
		Debilidad amenaza	o	El Pp P010 no cuenta con un plan estratégico vigente que oriente la planeación y estrategia en el largo plazo (un periodo mínimo de cinco años)	15	Se recomienda que el Pp P010 cuente con un Plan Estratégico 2018-2024.
No existe evidencia de que la creación de planes anuales de trabajo haya seguido un procedimiento establecido en un documento oficial.	16 y 21			Incorporar en Plan Estratégico 2018-2024, la programación y planeación de los planes anuales de trabajo, estableciendo plazos específicos de revisión y actualización periódicas de metas y objetivos que estén alineados con la MIR del Pp P010.		
Módulo Cobertura focalización	III. y	Debilidad amenaza	o	Debido a la incapacidad de distinguir a las áreas de enfoque objetivo y potencial, no ha sido posible cuantificar a la población atendida durante los últimos cinco años.	26	Cuantificar las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida en el Plan Estratégico 2018-2024 considerando un horizonte temporal de cinco ejercicios fiscales anteriores.
Módulo Operación	IV.	Fortaleza oportunidad	y	La unidad ejecutora enfrenta problemas para la entrega de componentes.	38	Elaborar convenios de coordinación para materializar las recomendaciones derivadas de los diagnósticos para revisar el marco regulatorio nacional.
		Debilidad amenaza	o	El Pp P010 cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de cada entregable. Asimismo, la sistematización no cumple con todos los requisitos establecidos en los TdR.	28	Establecer un mecanismo para identificar la demanda total de cada entregable, componente, servicio, acción o proyecto que ofrece el Pp P010.
				No es factible conocer el costo unitario de los entregables (componentes) del P010.	39	Elaborar un documento técnico que contenga una metodología para cuantificar el gasto por acción que realiza el Pp P010, para poder realizar



Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

				una comparación del gasto de operación de forma directa e indirecta.	
Módulo V. Percepción de la Población o área de enfoque atendida	Debilidad amenaza	o	El P010 no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.	44	Revisar dentro de las mejores prácticas internacionales (OCDE, Banco Mundial, APEC) la existencia de mecanismos para medir la satisfacción de las agencias reguladoras. Asimismo, evaluar y justificar la pertinencia de incluir indicadores de la ENCRIGE 2016 en la MIR del Pp P010.
Módulo VI. Medición de resultados	Fortaleza oportunidad	y	El Pp P010 documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito mediante indicadores de la MIR.	45	
	Debilidad amenaza	o	El Pp P010, no ha estado sujeto a evaluaciones de impacto.	51	Realizar un análisis que mida el impacto de un grupo piloto, que sea representativo de los tres niveles de gobierno. El análisis deberá efectuarse antes y después de implementar el P010.

## ANEXO 17. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR

**No aplica.**

El Pp P010 no cuenta con evaluaciones de consistencia y resultados anteriores.



Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

## ANEXO 18. VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA

Nombre del Programa:	Fortalecimiento de la competitividad y transparencia del marco regulatorio que aplica a los particulares	
Modalidad:	P (Planeación)	
Dependencia/Entidad:	10 – Secretaría de Economía	
Unidad Responsable:	B00 Comisión Federal de Mejora Regulatoria	
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados	
Año de la evaluación:	2017	
Módulo	Nivel promedio	Justificación
Diseño	$(25/36) \times 100 = 69.44$	<p>Existe una clara vinculación entre el objetivo del Pp P010 (bajos costos para los particulares por regulaciones, trámites y servicios federales) con el objetivo 4.7 del PND 2013-2018 y el objetivo sectorial 4 del PRODEINN.</p> <p>Las acciones que se implementan a través del Pp están justificadas con evidencia teórica y empírica a nivel nacional e internacional.</p> <p>El P010 cuenta con una base de datos que ofrece información sobre las metas de los diez indicadores de la MIR 2017 del Pp P010, los cuales están orientadas a mejorar el desempeño del Programa, son congruentes y buscan la mejora continua de resultados.</p> <p>Al momento de definir a las poblaciones potencial, objetivo y atendida, se incorporan las unidades de mejora regulatoria en las entidades federativas y municipios. Esta situación no permite identificar la correcta caracterización de la población, causando confusión entre la descripción de las poblaciones.</p> <p>No se identificó la cuantificación de la población, su unidad de medida, la desagregación geográfica, una metodología para su cuantificación y el plazo de actualización.</p>
Planeación y orientación a resultados	$(15/24) \times 100 = 62.50$	<p>La COFEMER monitorea el desempeño del P010, de sus actividades y su contribución a la MIR a través de información oportuna, confiable, pertinente y actualizada.</p> <p>Las actividades programadas en los planes anuales de trabajo 2016 y 2017 de la Comisión están alineadas con las metas, líneas de acción y objetivos del P010.</p> <p>La información de evaluaciones externas para definir acciones y actividades ha sido utilizada para contribuir a mejorar los resultados del Pp P010.</p> <p>Las recomendaciones al desempeño realizadas por la ASF en sus auditorías 2013 y 2015, fueron solventadas en su totalidad por la instancia ejecutora del Pp P010.</p> <p>El Pp P010 no cuenta con un plan estratégico que realice un ejercicio de planeación institucionalizado, represente un documento oficial o institucional con horizontes de al menos cinco años, establezca resultados esperados al ejecutar el Pp P010 a nivel fin y propósito, sea consistente con la MIR y contenga indicadores para medir sus resultados.</p>
Cobertura y focalización	$(0/4) \times 100 = 0.00$	<p>El Pp P010 no cuenta con una estrategia de cobertura documentada con un horizonte temporal de al menos cinco años, ni con metas de cobertura anuales que permitan atender a sus áreas de enfoque potencial y objetivo.</p>
Operación	$(22/48) = 45.83$	<p>El P010 realiza reportes trimestrales de avances de su MIR en el PASH, el cual en 2017 reportó el avance de ocho indicadores: uno a nivel Fin, uno a nivel Propósito, tres a nivel Componente y cinco a nivel Actividad.</p> <p>Los procedimientos sustantivos del Programa presupuestario P010 son ejecutados de forma estandarizada por las unidades responsables de su ejecución, están sistematizados, son públicos y están apegados al documento normativo del programa.</p> <p>En los últimos tres años, el Pp P010 ha realizado cuatro modificaciones sustantivas al marco normativo en materia de mejora regulatoria.</p> <p>En cuanto a la Operación del Pp P010, no es posible conocer la demanda total del número de dictámenes regulatorios, el número de capacitaciones y/o asesorías que solicitarán las dependencias y los organismos descentralizados de la APF, así como las entidades federativas y los municipios del país. Además, el Pp P010 no cuenta con un mecanismo documentado para verificar que sus procedimientos sustantivos sean consistentes con su área de enfoque objetivo.</p>
Percepción de la población o área de enfoque atendida	$(0/4) \times 100 = 0.00$	<p>El Pp P010 no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción del área de enfoque atendida.</p>
Medición de resultados	$(4/4^*) \times 100 = 100.00$	<p>El Pp P010, no ha estado sujeto a evaluaciones de impacto.</p>

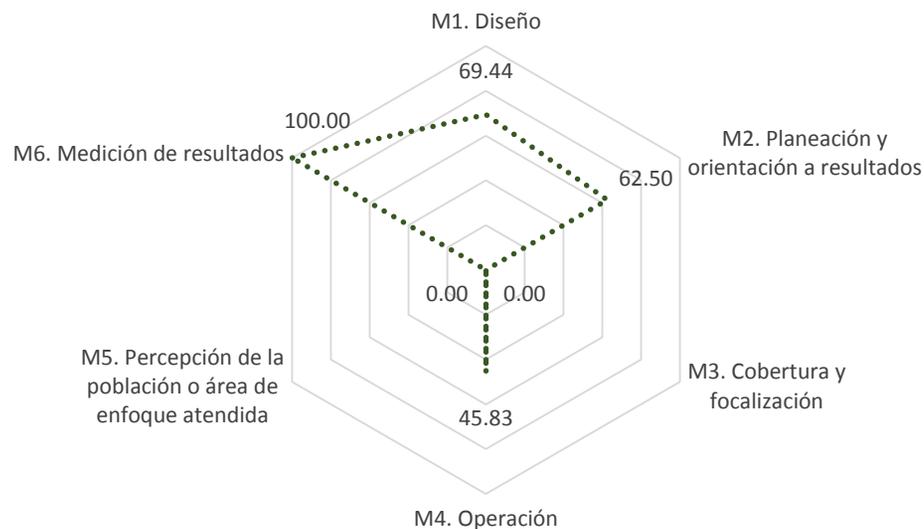


Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

		Un informe realizado por la OCDE en 2015 reconoce la labor de la COFEMER en materia de mejora regulatoria, ya que México se posiciona como el segundo país analizado con mayor puntaje sobre el uso de la Manifestación de Impacto Regulatorio en el desarrollo de regulaciones primarias y secundarias. En 2016, el Pp P010 alcanzó resultados positivos en sus indicadores a nivel fin y propósito, pues el indicador a nivel fin "Medición de la carga regulatoria", se situó en 2.92% del PIB, rebasando la meta sexenal establecida en 3.15% del PIB.
[Específicas del Pp (en su caso)]	No aplica	-
Valoración Final	$(64/136) \times 100 = 49.23$	El diseño del Pp P010 podría robustecerse a partir de la atención a las recomendaciones realizadas en la presente evaluación. El Pp carece de instrumentos de planeación estratégica. No existe una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo. El Pp no cuenta con instrumentos para medir la percepción de su población atendida. Las principales fortalezas del Pp P010 son: indicadores eficientes que promueven las mejoras en el desempeño del Programa, la sistematización de la información, la solidez normativa del Programa, así como su vinculación al PND 2013-2018 y PRODEINN 2013-2018. Por su parte, las principales áreas de oportunidad son: no se ha realizado una evaluación de impacto del Pp P010, no existen instrumentos para medir el grado de satisfacción del área de enfoque atendida y no hay un plan estratégico que determine la estrategia institucional en un periodo mínimo de cinco años.

\* No se consideraron cuatro preguntas con valoración cuantitativa, toda vez que se indicó "No aplica"

### Valoración del Pp P010 correspondiente al ejercicio fiscal 2017





Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

## ANEXO 19. PROPUESTA DE MEJORA DE LA MIR

Áreas de Mejora a la MIR 2017								
<b>Ramo:</b>	10 - Economía							
<b>Unidad Responsable:</b>	B00 - Comisión Federal de Mejora Regulatoria							
<b>Clave y Modalidad del Pp:</b>	P - Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas							
<b>Denominación del Pp:</b>	P-010 - Fortalecimiento de la competitividad y transparencia del marco regulatorio que aplica a los particulares							
Clasificación Funcional:								
<b>Finalidad:</b>	3 - Desarrollo Económico							
<b>Función:</b>	1 - Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General							
<b>Subfunción:</b>	1 - Asuntos Económicos y Comerciales en General							
<b>Actividad Institucional:</b>	9 - Mejora regulatoria							
Fin								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Contribuir a promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral mediante la promoción e implementación de acciones de mejora regulatoria en los tres órdenes de gobierno			1			Se realizan modificaciones, mejoras y simplificaciones a los trámites con la finalidad de generar beneficios para la sociedad en general y la estabilidad macroeconómica nacional e internacional se mantiene a fin de permitir la competencia en los mercados		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Medición de la carga regulatoria	Diversas normas del marco regulatorio nacional inhiben la competencia, la inversión y exceden en costos a los riesgos prevenidos. Lo anterior, aunado a que la complejidad en	La línea base es a diciembre de 2012, fecha de inicio del sexenio. La depuración de normas innecesarias y la reducción de costos de los trámites, se	Absoluto		Gestión	Eficacia	Bienal	Comisión Federal de Mejora Regulatoria



Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

	trámites inscritos en el RFTS tiene un costo equivalente a un % del PIB. Se busca eliminar reglas de los ámbitos económico y social que inhiban inversión y competencia, que excedan en sus costos a los riesgos prevenidos, al tiempo que se busca reducir en un 25% las cargas administrativas de los trámites hacia el final del sexenio	hará conforme a las metas de los Programas Bienales de Mejora Regulatoria						
<b>Propósito</b>								
<b>Objetivo</b>			<b>Orden</b>			<b>Supuestos</b>		
Altos costos por regulaciones, trámites y servicios que emiten las dependencias y los organismos descentralizados de la APF.			2			Las dependencias y organismos descentralizados presentan programas de mejora regulatoria que reducen el costo de los trámites para los particulares		
<b>Indicador</b>	<b>Definición</b>	<b>Método de Calculo</b>	<b>Tipo de Valor de la Meta</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Tipo de Indicador</b>	<b>Dimensión del Indicador</b>	<b>Frecuencia de Medición</b>	<b>Medios de Verificación</b>
<b>Porcentaje de reducción del costo</b> de los trámites federales respecto al costo total del acervo regulatorio para los particulares	Mide en términos monetarios el ahorro generado por la reducción de los tiempos en que incurrir los particulares para el cumplimiento de trámites federales	(Diferencia entre el costo de los trámites simplificados respecto al año anterior / costo total de los trámites federales)*100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Anual	Programas de Mejora Regulatoria 2017-2018, disponibles en: <a href="http://cofemer.gob.mx/pmr2017-2018">http://cofemer.gob.mx/pmr2017-2018</a>
<b>Componente</b>								
<b>Objetivo</b>			<b>Orden</b>			<b>Supuestos</b>		



Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

La mejora regulatoria en las entidades federativas y los municipios mejorada			3			Se mantiene constante la situación económica política y social de las entidades federativas de tal forma que es posible llevar a cabo el proceso de implementación de la mejora regulatoria y de los puntos pactados en la Agenda Común de Mejora Regulatoria		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Índice de Competitividad basado en los resultados del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)	Mide el incremento en los niveles de competitividad de los municipios con SARE, en términos del crecimiento en el número de empresas y los empleos generados	$(0.5) * (\text{tasa de crecimiento anual del número de empresas abiertas a través del SARE en los municipios}) + (0.5) * (\text{tasa de crecimiento anual de la cantidad de empleos generados por las empresas abiertas a través del SARE en los municipios})$	Relativo	Índice	Gestión	Eficacia	Semestral	Se puede consultar en el Informe de labores de la Secretaría de Economía y el Informe de Labores de la COFEMER.
Porcentaje de cumplimiento de la Agenda Común de Mejora Regulatoria en las entidades federativas	Evalúa la adopción, por parte de las entidades federativas, de los 21 puntos que conforman la Agenda Común de Mejora Regulatoria	$(\text{Suma total de los 21 puntos de mejora regulatoria atendidos en cada entidad federativa} / \text{los 21 puntos de mejora regulatoria} * 32 \text{ que es el total de entidades federativas}) * 100$	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Se puede consultar en Informe de Labores de la Secretaría de Economía y en el Informe de Labores de la COFEMER.
<b>Objetivo</b>			<b>Orden</b>			<b>Supuestos</b>		
Recomendaciones generadas por los diagnósticos para mejorar el marco regulatorio nacional implementadas			4			Las dependencias de los tres niveles de gobierno aplican las recomendaciones contenidas en los diagnósticos para reformar el marco regulatorio nacional		



Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de recomendaciones contenidas en los diagnósticos aplicadas	El indicador mide el total de recomendaciones consideradas por las dependencias de los tres niveles de gobierno respecto a las recomendaciones realizadas por la COFEMER	[(Número de recomendaciones consideradas en cada diagnóstico elaborado) / (Número de recomendaciones realizadas en cada diagnóstico elaborado)] *100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Diagnósticos y recomendaciones consideradas por las dependencias y los organismos descentralizados de la Administración Pública Federal (APF), disponible en: <a href="https://www.gob.mx/cofemer/acciones-y-programas/estudios-y-diagnosticos#acciones">https://www.gob.mx/cofemer/acciones-y-programas/estudios-y-diagnosticos#acciones</a> ; así como en el Diario Oficial de la Federación, disponible en: <a href="http://www.dof.gob.mx/">http://www.dof.gob.mx/</a>
<b>Actividad</b>								
<b>Objetivo</b>			<b>Orden</b>			<b>Supuestos</b>		
Implementación de convenios para mejora regulatoria en entidades federativas y municipios			5			Las entidades federativas y/o municipios a pesar de situaciones políticas o de otra índole, deciden firmar convenios en materia de mejora regulatoria		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de convenios de cooperación en materia de mejora regulatoria firmados	Mide los convenios firmados entre la COFEMER y las entidades federativas y municipios que solicitan asesoría en materia de mejora regulatoria	(Número de convenios firmados con las entidades federativas y municipios en el año / Número de convenios solicitados en el año)* 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Convenios celebrados entre la COFEMER y las entidades federativas o municipios, disponibles en: <a href="https://www.gob.mx/cofemer/acciones-y-programas/agenda-local">https://www.gob.mx/cofemer/acciones-y-programas/agenda-local</a>
<b>Objetivo</b>			<b>Orden</b>			<b>Supuestos</b>		
Atención de asesorías solicitadas por entidades federativas y municipios en la implementación de proyectos de mejora regulatoria			6			Los municipios mantienen las políticas de mejora regulatoria con la finalidad de firmar los convenios pactados		



Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de capacitaciones brindadas en las entidades federativas y municipios	Mide la proporción de capacitaciones atendidas respecto de las capacitaciones solicitadas por las entidades federativas y municipios	(Número de Capacitaciones atendidas en el semestre / Capacitaciones solicitadas durante el año) * 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Se puede consultar en el Informe de Labores de la Secretaría de Economía y el Informe de Labores de la COFEMER.
<b>Objetivo</b>			<b>Orden</b>			<b>Supuestos</b>		
Medición de la calidad de las Reglas de Operación que regulan los Programas Federales analizados			7			Las dependencias buscan la mejora continua de las Reglas de Operación a su cargo, a través del cumplimiento de los criterios de mejora regulatoria de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de cumplimiento de los criterios de mejora regulatoria que observan las Reglas de Operación dictaminadas por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER)	El indicador permite medir el grado de cumplimiento de los programas sujetos a Reglas de Operación de los nueve criterios establecidos en el artículo 77 de la LFPRH en materia de mejora regulatoria	(Sumatoria del número de criterios cumplidos por la totalidad de Reglas de Operación recibidas por COFEMER / Número de criterios señalados por el artículo 77 de la LFPRH * Número de Reglas de Operación recibidas por COFEMER) * 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	Diagnóstico anual elaborado por la COFEMER en materia de Reglas de Operación, disponible en: <a href="https://www.gob.mx/cofemer/acciones-y-programas/estudios-y-diagnosticos#acciones">https://www.gob.mx/cofemer/acciones-y-programas/estudios-y-diagnosticos#acciones</a>
<b>Objetivo</b>			<b>Orden</b>			<b>Supuestos</b>		
Implementación de mecanismos de cooperación regulatoria internacional			8			Existen condiciones económicas, políticas y sociales a nivel internacional para implementar las actividades contenidas en los programas o convenios internacionales		



Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de cumplimiento de las actividades de los programas y/o convenios acordados con organismos internacionales y otros países en materia de capacitación y asesoría en materia de mejora regulatoria	Mide el avance que la COFEMER realiza en el cumplimiento de sus programas y/o convenios acordados con organismos internacionales y otros países	(Número de actividades realizadas de los programas y/o convenios con organismos internacionales y otros países en el semestre / Número de actividades pactadas en los programas y/o convenios con organismos y otros países en el año) * 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Número de actividades realizadas de los programas y/o convenios con organismos internacionales y otros países en el semestre. Se puede consultar en <a href="http://www.cofemer.gob.mx/contenido.aspx?contenido=269">http://www.cofemer.gob.mx/contenido.aspx?contenido=269</a>
<b>Objetivo</b>			<b>Orden</b>			<b>Supuestos</b>		
Diagnósticos del marco regulatorio que identifican los obstáculos regulatorios que afectan la competitividad elaborados			9			Las recomendaciones contenidas en los diagnósticos son considerados para mejorar el marco regulatorio nacional		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de diagnósticos de los principales sectores económicos para identificar trabas regulatorias	El indicador mide el total de diagnósticos del marco regulatorio realizados con respecto a los planeados con el fin de mejorar la regulación en actividades o sectores económicos de alto impacto	(Número de diagnósticos elaborados en el semestre / Número de diagnósticos planeados en el año)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Se puede verificar en: <a href="http://www.cofemer.gob.mx/contenido.aspx?contenido=99">http://www.cofemer.gob.mx/contenido.aspx?contenido=99</a>



Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

### Resumen de las propuestas de mejora a la Matriz de Indicadores para Resultados 2017 del Pp P010

Nivel	Rubro	Dice	Propuesta
Propósito	Indicador	Tasa de variación de simplificación de los trámites federales respecto al costo total del acervo regulatorio para los particulares	Porcentaje de reducción del costo de los trámites federales respecto al costo total del acervo regulatorio para los particulares
	Unidad de medida	Tasa de variación	Porcentaje
	Medios de Verificación	Diferencia entre el costo de los trámites simplificados respecto al año anterior: Área que lo genera: Unidad de Inteligencia Económica, COFEMER. Se puede consultar en <a href="http://187.191.71.140/pmr-2015-2016/index.php">http://187.191.71.140/pmr-2015-2016/index.php</a> ; Costo total de los trámites federales: Área que lo genera: Unidad de Inteligencia Económica, COFEMER.	Programas de Mejora Regulatoria 2017-2018, disponibles en: <a href="http://cofemer.gob.mx/pmr2017-2018">http://cofemer.gob.mx/pmr2017-2018</a>
Componente	Definición	Evalúa los 21 puntos de mejora regulatoria contenidos en el convenio marco celebrado con la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico A.C. (AMSDE). El indicador permite llevar seguimiento puntual de las obligaciones y compromisos adquiridos por las entidades federativas con el Gobierno Federal.	Evalúa la adopción, por parte de las entidades federativas, de los 21 puntos que conforman la Agenda Común de Mejora Regulatoria.
	Frecuencia de medición	Anual	Semestral
	Medios de verificación	Número de recomendaciones consideradas en cada diagnóstico elaborado: Área que lo genera: Coordinaciones Generales de la COFEMER. Se puede consultar en <a href="http://www.cofemer.gob.mx/contenido.aspx?contenido=99">http://www.cofemer.gob.mx/contenido.aspx?contenido=99</a> ; Número de recomendaciones realizadas en cada diagnóstico elaborado: Área que lo genera: Coordinaciones Generales de la COFEMER. Se puede consultar en <a href="http://www.cofemer.gob.mx/contenido.aspx?contenido=99">http://www.cofemer.gob.mx/contenido.aspx?contenido=99</a>	Diagnósticos y recomendaciones consideradas por las dependencias y los organismos descentralizados de la Administración Pública Federal (APF), disponible en: <a href="https://www.gob.mx/cofemer/acciones-y-programas/estudios-y-diagnosticos#acciones">https://www.gob.mx/cofemer/acciones-y-programas/estudios-y-diagnosticos#acciones</a> ; así como en el Diario Oficial de la Federación, disponible en: <a href="http://www.dof.gob.mx/">http://www.dof.gob.mx/</a>
Actividad	Medio de verificación	Número de convenios solicitados por las entidades federativas y municipios en el año: Área que lo genera: Coordinación General de Proyectos Especiales, COFEMER. Se puede consultar en <a href="http://www.cofemer.gob.mx/contenido.aspx?contenido=200">http://www.cofemer.gob.mx/contenido.aspx?contenido=200</a> ; Número de convenios firmados con las entidades federativas y municipios en el año: Área que lo genera: Coordinación General de Proyectos Especiales, COFEMER.	Convenios celebrados entre la COFEMER y las entidades federativas o municipios, disponibles en: <a href="https://www.gob.mx/cofemer/acciones-y-programas/agenda-local">https://www.gob.mx/cofemer/acciones-y-programas/agenda-local</a>
	Medio de verificación	Capacitaciones solicitadas durante el año: Área que lo genera: Coordinación General de Proyectos Especiales, COFEMER. Se puede consultar en el Informe de Labores de la Secretaría de Economía y el Informe de Labores de la COFEMER; Asesorías atendidas hasta el semestre que se reporta: Área que lo genera: Coordinación General de Proyectos Especiales, COFEMER. Se puede consultar en el Informe de	Se puede consultar en el Informe de Labores de la Secretaría de Economía y el Informe de Labores de la COFEMER.



Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

Nivel	Rubro	Dice	Propuesta
		Labores de la Secretaría de Economía y el Informe de Labores de la COFEMER.	
	Medio de verificación	Número de criterios señalados por el artículo 77 de la LFPRH; LFPRH vigente al momento del cálculo; Número de criterios cumplidos por la totalidad de reglas de operación recibidas por COFEMER: Área que lo genera: Coordinación General de Mejora Regulatoria Sectorial de la COFEMER. ; Número de reglas de operación recibidas por COFEMER: Área que lo genera: Coordinación General de Mejora Regulatoria Sectorial de la COFEMER. Información disponible en la página de internet de la COFEMER y Matriz de Cumplimiento contenida en el diagnóstico anual que efectúa la COFEMER.	Diagnóstico anual elaborado por la COFEMER en materia de Reglas de Operación, disponible en: <a href="https://www.gob.mx/cofemer/acciones-y-programas/estudios-y-diagnosticos#acciones">https://www.gob.mx/cofemer/acciones-y-programas/estudios-y-diagnosticos#acciones</a>
	Medio de verificación	Número de actividades realizadas de los programas y/o convenios con organismos internacionales y otros países en el semestre: Área que lo genera: Coordinación General de Manifestaciones de Impacto Regulatorio, COFEMER. Se puede consultar en <a href="http://www.cofemer.gob.mx/contenido.aspx?contenido=269">http://www.cofemer.gob.mx/contenido.aspx?contenido=269</a> ; Número de actividades pactadas en los programas y / o convenios con organismos y otros países en el año: Área que lo genera: Coordinación General de Manifestaciones de Impacto Regulatorio, COFEMER.	Número de actividades realizadas de los programas y/o convenios con organismos internacionales y otros países en el semestre. Se puede consultar en <a href="http://www.cofemer.gob.mx/contenido.aspx?contenido=269">http://www.cofemer.gob.mx/contenido.aspx?contenido=269</a> ;
	Definición	Mide el grado de cumplimiento que presentan las Reglas de Operación de Programas Federales, en términos de los criterios solicitados por el artículo 77 de la LFPRH para este tipo de instrumentos, cuyo cumplimiento garantiza la eficiencia, transparencia y aplicabilidad de las Reglas de Operación.	El indicador permite medir el grado de cumplimiento de los programas sujetos a Reglas de Operación de los nueve criterios establecidos en el artículo 77 de la LFPRH en materia de mejora regulatoria.



Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

## ANEXO 20. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN

Nombre o denominación de la evaluación	<i>Evaluación de Consistencia y Resultados del Pp P010</i>
Nombre o denominación del programa evaluado	<i>P010 "Fortalecimiento de la competitividad y transparencia del marco regulatorio que aplica a los particulares"</i>
Ramo	<i>10-Economía</i>
Unidad(es) Responsable(s) de la operación del programa	<i>Comisión Federal de Mejora Regulatoria</i>
Titular(es) de la(s) unidad(es) responsable(s) de la operación del programa	<i>Mario Emilio Gutiérrez Caballero</i>
Año del (PAE) en que fue considerada la evaluación	<i>2017</i>
Instancia de Coordinación de la evaluación	<i>Secretaría de Hacienda y Crédito Público</i>
Año de conclusión y entrega de la evaluación	<i>2017</i>
Tipo de evaluación	<i>Consistencia y Resultados</i>
Nombre de la instancia evaluadora	<i>Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.</i>
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	<i>Jesús Antonio Alarcón Cisneros y Ricardo Corona Real</i>
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	<i>Alejandra Hernández García y Arturo Piñeiro Monreal</i>
Nombre de la Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación	<i>Dirección General de Planeación y Evaluación Coordinación de Estrategias de Mejora Regulatoria</i>
Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	<i>Fernando López Portillo Tostado Fernando Israel Aguilar Romero</i>
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	<i>Gildardo Rojo Mota Fernando Israel Aguilar Romero</i>
Forma de contratación de la instancia evaluadora	<i>Adjudicación directa</i>
Costo total de la evaluación con IVA incluido	<i>\$174,000.00 pesos mexicanos</i>
Fuente de financiamiento	<i>Recursos fiscales</i>